



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PLAN DE TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO

EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-CPA

TEMA:

**“Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa
Araujoban S.A.”**

AUTOR:

Valeria Bethsabe Espinoza Sojos

Enero 2016

Guayaquil – Ecuador



**REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: “Impuesto Único al Banano y su impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.”		
AUTORA: Valeria Bethsabe Espinoza Sojos	REVISOR: MGs. Gisella Hurel Franco, MT - Tutor	
INSTITUCIÓN: Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil	FACULTAD: Administración	
CARRERA: Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	N. DE PÁGS. 87	
ÁREAS TEMÁTICAS: Tributaria, Financiera		
PALABRAS CLAVE: Tributos, Impuesto Único al Banano, Rentabilidad y Liquidez, Sector Bananero		
RESUMEN: El sector bananero en el Ecuador, ha evolucionado en los últimos años con el fin de explotar los recursos agrícolas generando fuentes de empleo y divisas en la exportación de la fruta. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal analizar la normativa tributaria para el sector bananero y su efecto en la rentabilidad de la Exportadora Araujoban, por tal razón, se utilizaron diferentes herramientas de metodología para la obtención de información confiable, se realizaron entrevistas, y se analizaron los resultados económicos del período 2015 en comparación con el 2014. Todo con la finalidad de concluir que el Impuesto Único afecta el productor y exportador bananero.		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORES/ES: Valeria Bethsabe Espinoza Sojos	Teléfono: 0994473866	E-mail: vale_070293@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Ing. Rosa Hinojosa De Leimberg. MSc.	
	Teléfono: 042596500	
	E-mail: rhinojozal@ulvr.edu.ec	
	Nombre: Lcdo. Stalin Guamán Aguiar, MAE	
	Teléfono: 042596500	
	E-mail: sguamana@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Banano 1-11-17 TEXTO SIN IMAGENES.docx (D31963545)
Submitted: 11/1/2017 9:32:00 PM
Submitted By: ghurelf@ulvr.edu.ec
Significance: 10 %

Sources included in the report:

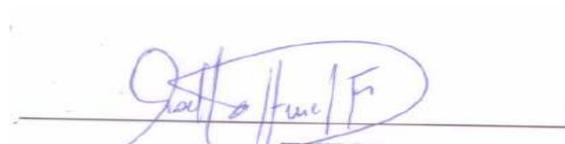
Tesis en formato UCSG-BorradorFinal.pdf (D13379561)
Tesis Ana Lucio-Renato Pazmiño 2015 30082015.docx (D15118965)
TESIS DAVID ORQUERA.pdf (D14986689)
Tesis Final Gunther Ehmgig.docx (D25118863)
<http://www.elcomercio.com/actualidad/temas-preocupan-productores-exportadores-incentivos.html>
http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/d0ca6a6e-af46-466e-bb4e-baef66ba3a18/LEY+DE+FOMENTO+AMBIENTAL+Y+OPTIMIZACION+DE+LOSINGRESOS+DEL+ESTADO+S583_20111124.pdf
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/banano.html>
<http://www.corpelbt.com/index.php/noticias/110-sri-ofrece-calculadora-tributaria-para-el-sector-bananero>
<http://docplayer.es/53316244-Ecuador-caso-banano-servicio-de-rentas-internas.html>
<https://www.radiomacas.com/2015/01/16/sri-ofrece-calculadora-tributaria-para-sector-bananero/>
<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/36274>
<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/betty-carrillo/42856-politica-tributaria-desarrollo-y-salud>
<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/12/nota/4332871/comision-aprueba-tarifas-banano>
<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/31019>
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/298>
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/4689>
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/3066>
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/2544>
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7519>

Instances where selected sources appear:

51

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, MGs. Gisella Hurel Franco, certifico que el proyecto de investigación titulado, **“Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.”** ha sido elaborado por la señorita: Valeria Bethsabe Espinoza Sojos, bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendidos ante el Tribunal Examinador, que se designe al efecto.



TUTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Valeria Bethsabe Espinoza Sojos, con cédula de ciudadanía N°: 0923553341 en calidad de autora, declaro bajo juramento que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y responsabilizo de los criterios y opiniones que en el mismo se declaran, como producto de la investigación que he realizado.

Que soy el único autor del trabajo del proyecto de investigación: “Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.”

Que el perfil del proyecto es de mi autoría, y que en su formulación se han respetado las normas legales y reglamentos pertinentes, previa la obtención del título de Ingeniero Comercial, de la Facultad de Administración de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.



AUTORA

CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR

De conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la ley de Propiedad Intelectual del Ecuador; su reglamento y normativa institucional vigente, dejo expresado mi aprobación de ceder los derechos de reproducción y circulación de esta obra, a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Dicha reproducción y circulación se podría realizar; en una o varias veces, en cualquier soporte, siempre y cuando sea con fines sociales, educativos y científicos. La autora garantiza la originalidad de sus aportaciones al proyecto, así como el hecho de que goza de la libre disponibilidad de los derechos que cede



AUTORA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias, salud, paciencia y sabiduría para culminar mi proyecto.

A mis padres por darme ánimo, su apoyo incondicional para salir adelante, que con sus sacrificios y dificultades hicieron que perseverare en este sueño.

A Miss Gisella por formar parte de este proceso que como tutor brindó su paciencia, dedicación, apoyo y enseñanza; supo orientar en este camino para culminar este trabajo de titulación.

DEDICATORIA

Mi proyecto de tesis se lo dedico al todo poderoso mi Dios por tantas bendiciones recibidas por darme la capacidad de desarrollar mi tesis, a mis padres Freddy y Esperanza y mis hermanas. Que son el pilar fundamental para enseñarme que lo se empieza se debe terminar, por ser ellos mi motivación de perseverancia, superación de lo que te propones se puede lograr ya que son mis grandes ejemplos de lucha emprendedores de mi mañana a ellos les dedico este triunfo mi sueño realizado.

A mi tutor Miss Giselle por la colaboración brindada durante la elaboración de la tesis. Y finalmente a todos mis amigos que me brindaron su apoyo en la elaboración de este proyecto y en especial a ti Raúl.

CONTENIDO

REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ii
CERTIFICADO ANTIPLAGIO.....	iii
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	v
CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
DEDICATORIA	viii
CONTENIDO	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
RESUMEN	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I.....	2
1.1. Selección del tema	2
1.2. Planteamiento del problema	2
1.3. Formulación del problema.....	4
1.4. Sistematización del problema.....	4
1.5. Justificación de la investigación	5

1.6.	Objetivos de la Investigación	6
1.6.1.	Objetivo General.....	6
1.6.2.	Objetivo Específico	6
1.7.	Delimitación Del Problema	6
1.8.	Ideas a defender	6
CAPITULO II.....		8
MARCO TEÓRICO.....		8
2.1.	Antecedentes.....	8
2.1.1.	Análisis macroeconómico	12
2.1.2.	Principales destinos de exportación de banano	18
2.2	Marco Teórico Referencial	19
2.2.1	Inicios del Banano en el Ecuador	20
2.2.2	Producción y exportaciones de Banano en Ecuador hoy	22
2.3	Marco Conceptual.....	24
2.4	Marco Legal	25
2.4.1	Normativa Vigente Ecuatoriana	26
2.4.2.	Impuesto a la renta único de las actividades del sector bananero	26
CAPITULO III.....		31
MARCO METODOLÓGICO		31
3.1	Tipo y método de Investigación	31
3.2	Enfoque de la investigación	31

3.3	Técnica de Investigación.....	32
3.4	Población.....	32
3.5	Muestra.....	33
3.6	Análisis Cualitativo	34
3.6.1	Análisis e interpretación de datos cualitativos: Entrevistas.....	34
3.6.2	Conclusión de las entrevistas	41
3.7	Análisis Cuantitativo	41
3.7.1	Analizar los estados financieros de la empresa Araujoban S.A.....	41
3.7.2.	Análisis vertical Estado de Situación Financiera periodos 2014-2015-2016-2017(p)- 2018(p).....	42
3.7.3.	Análisis horizontal Estado de Situación Financiera periodos 2014-2015-2016-2017(p)- 2018(p).....	47
3.7.4.	Análisis Ratios Financieros de la empresa Araujoban S.A.	52
3.7.5.	Análisis general de los índices financieros.....	59
3.7.6.	Análisis vertical Estado de Resultado periodos 2014-2015-2016-2017(p)- 2018(p).....	60
3.7.7.	Análisis horizontal Estado de Resultados periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p)	65
	CAPITULO IV	69
	INFORME TÉCNICO.....	69
5.1.	Análisis del Flujo de Caja periodos 2017(p)-2018(p)	69
5.2.	Analizar la evolución de las ventas para determinar si existe pérdida de competitividad en la empresa Araujoban S.A.	70
5.3.	Analizar el pago excedente de Impuesto único al banano, como afecta al flujo	75

5.4. Análisis de variables y sus factores	76
5.5. Conclusión	78
5.6. Recomendaciones	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama del árbol del problema.....	5
Figura 2. Exportaciones de Banano en el Ecuador de los últimos años.....	17
Figura 3. Países de destino del banano ecuatoriano.....	19
Figura 4. Organigrama de la empresa Araujoban S.A	33
Figura 5. Índice de solvencia.....	52
Figura 6. Índice de prueba ácida.....	54
Figura 7. Índice de capital de trabajo.....	55
Figura 8. Índice de prueba defensiva	56
Figura 9. Rendimiento sobre el patrimonio.....	57
Figura 10. Utilidad.....	58
Figura 11. Rendimiento sobre la inversión	58
Figura 12. Evolución de las ventas según el rubro de utilidad neta.....	71
Figura 13. Exportaciones 2015.....	72
Figura 14. Impuesto único al banano	73
Figura 15. Volumen de exportaciones anuales.....	74
Figura 16. Impuesto Único al banano anuales.....	75
Figura 17. Tasa de impuesto al banano	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comparativo de recaudaciones por Impuesto Único al Banano	3
Tabla 2. Comparativo por Recaudaciones del Impuesto a la Renta año 2015 vs 2014	4
Tabla 3. Tarifas de impuesto único al banano para ventas locales	11
Tabla 4. Tarifa de impuesto único al banano por exportaciones de producción propia	11
Tabla 5. Evolución de los precios oficiales para la caja de banano tipo 22xu	13
Tabla 6. Estadísticas de superficie y producción de banano	14
Tabla 7. Regiones y provincias de la producción de banano	14
Tabla 8. Exportaciones del sector bananero del Ecuador.....	16
Tabla 9. Contribuyentes del sector bananero.....	16
Tabla 10. Detalle de los países destino del banano ecuatoriano 2014 y 2015.....	19
Tabla 11 Venta Local de banano producido por el mismo sujeto pasivo (primer componente)	27
Tabla 12 Exportación de Banano no producido por el mismo sujeto pasivo	28
Tabla 13 Segundo componente en exportaciones de banano producido por el mismo sujeto pasivo	29
Tabla 14 Exportación de banano por medio de asociaciones de micro, pequeños y medianos productores. (Tercer Componente).....	29
Tabla 15 Preguntas de entrevistas al personal de Araujoban S.A.	34
Tabla 16. Matriz de respuestas de entrevistas jefe financiero-contable y la asistente financiera-contable.....	37
Tabla 17. Matriz de respuestas de entrevista al Ing. Víctor Huacon	38
Tabla 18. Análisis vertical.....	44
Tabla 19. Análisis horizontal.....	49
Tabla 20. Índices financieros.....	59

Tabla 21. Análisis vertical de Estado de Resultados periodos	62
Tabla 18. Análisis Horizontal de estado de resultados	65
Tabla 19. Análisis del Flujo de Caja	70
Tabla 24. Variables de los ingresos	76
Tabla 25. Variables de costos de venta	77
Tabla 26. Variables de gastos	78

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Modelo de entrevista	88
Anexo 2 Exportaciones de banano 2015	91
Anexo 3 Pago al Impuesto único al Banano - 2015.....	91
Anexo 4 Resumen anual del volumen de exportaciones y total pagado del impuesto único al Banano.....	92
Anexo 5 Porcentaje sobre del impuesto por la fruta y exportaciones del año 2015	92
Anexo 6 Resumen anual del porcentaje sobre del impuesto por la fruta y exportaciones.....	93
Anexo 7 Entrevista.....	93

RESUMEN

El banano conforma uno de los principales sectores en la economía ecuatoriana, debido a su importancia en el ámbito de comercio exterior y los ingresos que éste genera en ella, siendo el rubro con mayor oferta exportable no petrolera en el país, convirtiéndose a Ecuador en el primer país abastecedor de banano y plátano a nivel mundial.

En el periodo del 2011 al 2015 se evidenció un aumento en las exportaciones bananeras del 24.8%, logrando alcanzar una tasa de recaudación del impuesto a la renta único al banano del 7.1% en dicho periodo.

El presente estudio se basa en determinar el impacto que posee el impuesto único al banano en la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A, dado que en el año 2015 se modificó el impuesto único al banano de 2% sobre la producción y la exportación, para verificar su incidencia en la misma a partir de periodos siguientes por medio de un estudio analítico y descriptivo a la empresa que se desarrolló a lo largo del estudio.

Por medio del estudio desarrollado se pudo evidenciar que el sector bananero ecuatoriano disminuye el rendimiento debido a los impuestos establecidos por parte de la entidad recaudadora de impuesto, el Servicio de Rentas Internas (SRI), demostrando un fuerte impacto en el sector económico y social en las empresas ya que esta medida afectaría al mercado laboral haciendo incrementar el desempleo en las empresas del sector.

En conclusión, la elaboración del presente estudio estuvo enfocado principalmente en las compañías Productoras Exportadoras, ya que están siendo afectadas en su actividad económica debido a la modificación del impuesto al banano, generando mayor recaudación al estado, pero limitando el nivel de producción y exportación de las empresas locales

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de tesis se analizará el impacto del impuesto único en la empresa ARAUJOBAN S.A. en el periodo 2014– 2015-2016 y proyectados a los años 2017 y 2018.

Los impuestos tributarios son la balanza comercial de mayor importancia con lo cual el estado ecuatoriano genera divisas y desarrollo para la economía nacional, mediante los ingresos recaudados de la población para un mejor buen vivir logrando el fortalecimiento del dólar.

El Estado ha venido adoptando en los últimos años varias propuestas de carácter comercial mediante el acuerdo multipartes, por esta razón la Constitución de la República del Ecuador ha incorporado una visión estratégica de largo plazo, orientados a la eficiencia y eficacia en la misión de recaudar y contribuir equitativamente con la comunidad de los recursos estatales.

El país ve un acuerdo con la Unión Europea una posibilidad para dinamizar su dolarizada economía, con toda la información proporcionada de la empresa ARAUJOBAN S.A. se pudo comprender de la mejor manera el objetivo del impuesto único al banano y su hecho generador, sus beneficios y perjuicios para los productores bananeros.

CAPITULO I

1.1. Selección del tema

Impuesto Único al Banano y su Impacto en la Rentabilidad y Liquidez de la Empresa Araujoban S.A.

1.2. Planteamiento del problema

La importancia que representa el sector bananero en el Ecuador por el abastecimiento al mercado local e internacional lo ha consolidado como un sector rentable atractivo para la inversión pública y privada debido a sus condiciones de producción, infraestructura, vías de transporte, puertos, emparadoras, así como también la amplia cadena productiva que interviene en la producción del banano como lo son la industria del cartón, plásticos, químicos, materias primas y otras que son generadoras de empleos para todas las familias que se dedican a esta actividad de producción y cultivo de banano en nueve provincias bananeras del Ecuador.

Según datos del Boletín situacional del banano publicado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, MAGAP (2015), la producción nacional de banano en el 2015 aumentó en un 6% respecto al 2014. Este incremento en la producción también benefició a las exportaciones, con un alza cercana al 6%, gracias al mejor rendimiento y a la firma de contratos de largo plazo con compradores de Estados Unidos y la Unión Europea, que representaron el 44%.

La legislación vigente tiene como objetivo ser un instrumento de ayuda fiscal, pero se ha convertido en una herramienta de presión tributaria elevando los impuestos por cada caja

de banano que se produce y se exporta afectando la rentabilidad del productor (Herrera & Villalba, 2014). Esta imposición fiscal, pone en desventaja al sector bananero frente a los demás países. Por ello los productores se ven obligados a reducir gastos y costos para hacer frente a esta situación; como en la compra de insumos, la reducción de mano de obra directa e indirecta, la eliminación de subsidios que benefician a los empleados, entre otros costos que ayuden a la rebaja de salidas de efectivo que serán re direccionadas al pago de los tributos y por consecuencia disminuirán los niveles de producción. (MAGAP, 2015)

La rentabilidad que genera el sector bananero del país se ve afectado directamente a las constantes enfermedades que se presentan en esta actividad por medio de plagas, haciendo recaer al sector en todos los niveles de competitividad frente a los demás países productores y exportadores de banano.

El presente estudio está enfocado en analizar el impacto del impuesto en la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A productora y exportadora de banano y el elevado costo de producción que se ha ido incrementando con el pasar de los años, principalmente en los pequeños y medianos productores que en el mayor de los casos quedan fuera del mercado por no poder competir con las empresas del sector, sometiéndose a reglas y condiciones de las empresas grandes.

A continuación, se detallan las cifras de pago de tributos, en el cual se puede observar una significativa diferencia entre los periodos evaluados, específicamente en el 2015 donde ha sido de gran notabilidad en cuanto al pago total de tributos (SRI, 2017).

Tabla 1. *Comparativo de recaudaciones por Impuesto Único al Banano*

Total Tributado	2014	2015	2016
Impuesto Único a la Exportación de Banano de Producción Propia - Comp. 1	0,00	2.852.187	3.458.024
Impuesto Único a la Exportación de Banano de Producción Propia - Comp. 2	418.838.672	412.017.997	353.255.884
Impuesto Único a la Exportación Banano Producido por Terceros	120.165	16.792.625	34.202.844

Total Impuesto Único al Banano	418.958.837	431.662.809	390.916.752
--------------------------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: SRI

En cuanto a la presión fiscal, se detallan a continuación los datos del impuesto a la renta causado y los ingresos obtenido por el sector bananero. La aportación de las empresas del sector disminuyó en 0.05%, pasando de 0.26% a 0.21% al 2015 reduciendo la carga fiscal como se puede observar en la siguiente tabla. (SRI, 2016)

Tabla 2. *Comparativo por Recaudaciones del Impuesto a la Renta año 2015 vs 2014*

Impuesto a la renta - Sector Banano			
Año	Impuesto a la renta causado	Ingresos	Presión Fiscal
2014	\$ 3.195.354	\$ 1.217.145.232	0,26%
2015	\$ 2.616.203	\$ 1.251.635.658	0,21%

Fuente: SRI

1.3. Formulación del problema

¿De qué manera afecta el aumento del Impuesto Único al Banano a la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A.?

1.4. Sistematización del problema

¿La presión tributaria por el Impuesto Único al Banano repercute en la liquidez y rentabilidad de la empresa Araujoban S.A.?

¿Ha habido afectaciones en el precio del producto por El Impuesto Único al Banano?

¿La reducción de costos y gastos afecta a la calidad del producto y la competitividad de la empresa Araujoban S.A. ante el mercado extranjero?

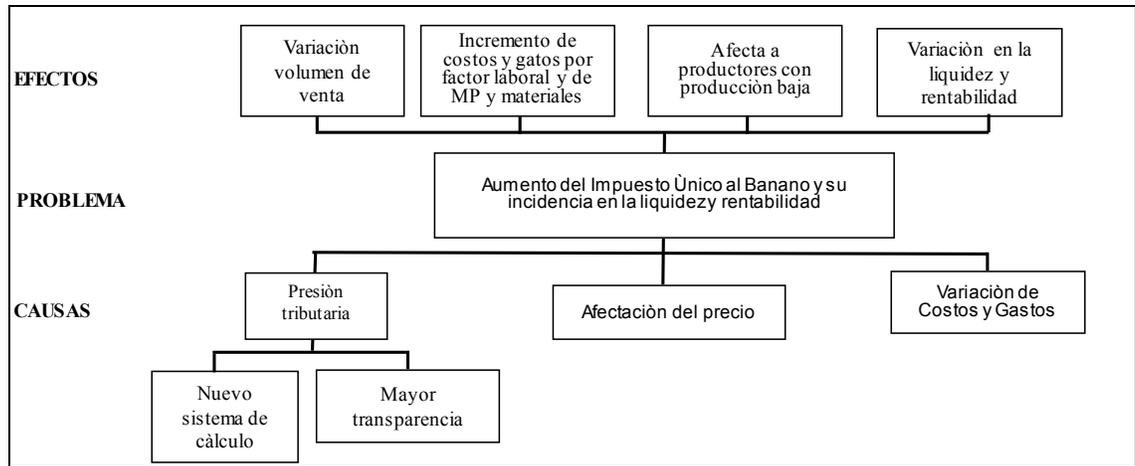


Figura 1. Diagrama del árbol del problema

Elaborado por: Autor

1.5. Justificación de la investigación

La justificación de la investigación se basa en la implementación del impuesto único del 2% al sector bananero, del que a pesar de contar con variedad de estudios a nivel sectorial (Alvarado Zuñiga, 2016; Díaz Figueroa & González García, 2015; Haro Salazar & Espinoza Alcívar, 2017), no existen muchos estudios de la incidencia de este impuesto a nivel de empresas, por lo cual el presente estudio pretende abordar de forma cualitativa y cuantitativa los efectos provocados por la aplicación de esta medida tributaria, principalmente para la empresa Araujoban S.A.

El estudio de la medida tributaria en el sector bananero permitirá no solo conocer el impacto de la empresa Araujoban S.A, sino el impacto en todas las empresas que se dedican a esta actividad.

Por las razones antes expuestas se considera que es de suma relevancia analizar los niveles de exportación y el aporte fiscal por concepto de tributos del sector bananero como parte del sector agrícola al estado ecuatoriano, así como también de observar si existen amenazas que puedan debilitar dicho sector económico.

1.6.Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo General

Analizar el efecto del Impuesto Único al Banano en la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A.

1.6.2. Objetivo Específico

- Analizar de qué manera se ve afectado el flujo de efectivo líquido de la empresa Araujoban S.A. por la aplicación del Impuesto Único al Banano en el periodo 2015.
- Evaluar la variación en los precios del banano en los periodos 2014 y 2015 inducidos por la aplicación del Impuesto Único.
- Evaluar si la reducción de costos y gastos repercute en la calidad del producto y la competitividad de la empresa Araujoban S.A. ante el mercado extranjero.

1.7.Delimitación Del Problema

La delimitación del problema está orientado en determinar el nivel del impacto del impuesto al banano, el campo en el cual se desarrolla esta investigación es el campo tributario en el área contable, en el cual se enfoca en los costos de producción de la empresa Araujoban S.A., perteneciente al sector de las industrias bananeras de la provincia del Guayas con las medidas oficiales del 2% del impuesto presuntivo a la producción del banano en el periodo 2015, dicha entidad se encuentra ubicada en la Av. Quito y Hurtado Edif. El Parlamento Piso 11 Of. A

1.8.Ideas a defender

Esta investigación tiene como finalidad demostrar que una fuerte imposición afecta a la economía del sector bananero en cualquiera de sus escenarios a través de la revelación de estados financieros.

Es preciso que la compañía proyecte sus presupuestos de forma mensual para poder hacer frente a sus obligaciones tributarias y mantener estabilidad financiera ante la caída de los precios oficiales y las normativas actuales poco beneficiosas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

La política tributaria en el Ecuador tiene como fundamento forjar el desarrollo nacional, desarrollo sostenible y la correcta redistribución de la riqueza de los recursos y patrimonio que posee el país (Merino Chávez, 2013). La función primordial que cumple la política tributaria es estipular obligaciones impositivas con el fin de recaudar tributos que financien las actividades del estado que sirvan para el crecimiento de los sectores productivos del país y demás proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos (Tanzi & Zee, 2001).

Cuando la economía de un país atraviesa una época difícil, es potestad de todo gobierno, la implementación de una reforma impositiva, entre otras alternativas, necesarias para sustentar los requerimientos colectivos. Esto constituye “la manifestación tangible de un empeño conjunto para solventar al Estado, a las instituciones públicas, a los planes proyectos y programas que se encuentran a servicio de la ciudadanía” (Carrillo, 2016).

De acuerdo con Díaz (2012), cualquier sistema tributario debe perseguir el equilibrio de manera que la recaudación de los impuestos no sea muy costosa y que esta no desincentive o quite dinamismo a las actividades de la economía, obteniendo los recursos suficientes que favorezcan al desarrollo del país.

La recaudación tributaria ha jugado un papel fundamental en los últimos años de la economía ecuatoriana, dado por el crecimiento constante que ha tenido, lo que ha hecho que al mismo tiempo se convierta en uno de los principales ingresos que financia el presupuesto general del estado, originados principalmente en el 2008 por las reformas tributarias

implementadas para impedir la evasión tributaria de las entidades que operan en el país (Montaño, 2017).

Esta recaudación ha alcanzado cifras récord en los ingresos del Estado de los últimos años, comparando el período 2000-2006 en el que el SRI recaudó 21.995 millones de dólares y el período 2007-2013 en el que la recaudación total ascendió a 60.661 millones de dólares, se observa un crecimiento del 173% (ANDES, 2014).

En un estudio sobre la presión fiscal en el Ecuador para el período 2007 – 2013, realizado por Soraya Vera (2015) se demuestra que el SRI tuvo mayores niveles de recaudación en el período de análisis, tanto en impuestos directos como en los indirectos. Así mismo se manifiesta que la presión fiscal en el año 2014 que fue de 14,6 % aumentó por encima de un punto porcentual respecto a la del año 2013 (13,5 %).

El servicio de Rentas Internas es la entidad encargada de recaudar e integrar impuestos para diversos fines, la cual se encarga de buscar la forma más eficiente de colocar la subida de las bases imponibles que afectan directamente las tasas o tributos (SRI, 2016).

Hasta el periodo fiscal del año 2011 antes de la aprobación de la ley del fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado, todos los contribuyentes incluido el sector del banano productor y exportador aplicaban la misma medida tributaria en el cálculo del impuesto a la renta (Cevallos, 2015).

Con la vigencia de la ley de fomento ambiental y optimización se creó el impuesto único para la actividad del banano, cuya finalidad es ser un instrumento de ayuda fiscal, es decir que permita simplificar la contribución fiscal del sector bananero e incentivar las funciones de producción y exportación de los productos. Sin embargo, según Herrera y Villalba (2014) se ha convertido más bien en una herramienta de presión tributaria incrementando los impuestos por cada caja de banano que se produce y se exporta lo cual

pone en desventaja al sector bananero ecuatoriano frente a los demás países, en especial a los pequeños productores quienes ven afectada la rentabilidad de sus empresas.

Con el objetivo de fomentar la producción, productividad y generación de empleo en el sector bananero, se promulgó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Instrumentos del Estado, Registro Oficial Suplemento 583, en la que se establece el 2% como tarifa única de impuesto a la renta sobre las ventas brutas y establece que el precio de los productos no podrá ser inferior a los establecidos por el estado (Asamblea Nacional, 2011). Esta ley que entró en vigencia a partir del 2012 también aplica para productores que a su vez sean exportadores de sus propios productos, aplicando la tarifa del 2% y no del 1% como se realizaba en el 2011.

Este impuesto único aplicado al sector bananero de Ecuador, se considera un *Flat Tax*, el cual se trata de una carga impositiva aplicada de manera uniforme sin diferenciar a los contribuyentes (Espinosa, 2002) y su objetivo es simplificar y promover el cumplimiento tributario de las empresas pertenecientes a este sector e integrar las actividades de producción con las de exportación.

El sector bananero atravesaba una situación delicada ya que, a pesar del aumento de las exportaciones a la Unión Europea, este no se beneficiaba de preferencias arancelarias para entrar en dicho mercado, por lo que una nueva tasa le quitaría competitividad. Por esta razón, el presidente de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), Eduardo Ledesma, manifestó que este impuesto afectaría a los pequeños y medianos productores del sector bananero, y propuso que dicho impuesto no sea fijo como estaba planteado, sino progresivo (entre el 1 y 2%) según la producción de los estos pequeños y medianos agricultores y exportadores (García & Orozco, 2014).

De igual manera, los autores Lucio y Pazmiño (2015) manifiestan en su trabajo sobre el “Análisis del impacto tributario de la implementación de la Ley Orgánica de Incentivos a la

Producción y Prevención del Fraude Fiscal en el sector bananero” que el banano ecuatoriano se encuentra limitado para competir en ciertos períodos en los mercados internacionales debido a la continua fluctuación de precios del banano en el extranjero, además de la existencia de un precio mínimo oficial fijo a nivel local (pág. 93)

En diciembre de 2014, se aprobó el informe de la Comisión de Régimen Económico, sobre el proyecto de Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de la Evasión Fiscal, con nueve votos a favor y dos en contra, luego de discusiones en la Comisión se plantearon varias tarifas según los casos y no como lo había propuesto inicialmente el SRI (Diario El Universo, 2014).

En el año 2015 empezaron a regir las nuevas tarifas para la venta local de banano producido por el mismo contribuyente (SRI, 2015). En la Tabla 3 se muestra la nueva tarifa progresiva planteada a partir de entonces.

Tabla 3. *Tarifas de impuesto único al banano para ventas locales*

Número de cajas por semana	Tarifa
De 1 a 500	1%
De 501 a 1.000	1,25%
De 1.001 a 3.000	1,50%
De 3.001 en adelante	2%

Fuente: SRI

“En el caso de exportación de banano de producción propia, se requiere del cálculo de dos componentes: el primero que se obtiene de la tabla anterior y el segundo que resulta de aplicar las siguientes tarifas” (SRI, 2015):

Tabla 4. *Tarifa de impuesto único al banano por exportaciones de producción propia*

Rango de cajas	Tarifa
De 1 a 50.000	1,25%

De 50.000 en adelante	1,50%
-----------------------	-------

Fuente: SRI

De la misma manera, esta entidad indica que para la exportación de banano de producción de terceros a importadores independientes la tarifa vigente es de 1,75% y 2% si se trata de importadores relacionados. Indica además que:

Las exportaciones realizadas por asociaciones de micro productores en las que cada uno de los miembros produzcan hasta 1.000 cajas por semana, tendrán una tarifa del 0,5%. En el caso de las exportaciones efectuadas por asociaciones de pequeños y medianos productores, la tarifa es de 1% (SRI, 2015).

2.1.1. Análisis macroeconómico

El banano ecuatoriano es uno de los productos principales en la alimentación de los ciudadanos, su producción está dedicada al abastecimiento interno y externo, para lograr el éxito que ha tenido el banano, el sector ha tenido que emplear diferentes tipos de tecnología e insumos que permiten la producción de forma intensiva y a gran escala para su comercialización en el mercado externo. (ProEcuador, 2015)

En el contexto del presente estudio se encuentran las empresas productoras y exportadoras del sector bananero del Ecuador, las mismas que se encargan del cultivo, cosecha y comercialización en el mercado interno y externo, quienes son las principales partes relacionadas a esta actividad junto a las medidas tributarias que resultan ser ventajas y/o desventajas por el impacto del impuesto a la renta único al banano puesto por el servicio de rentas internas.

En un estudio realizado por María Alaña (2012) acerca de la producción de banano en la Provincia de El Oro para el período 2009-2010 se encontró que los impuestos y aranceles asignados al sector bananero han logrado reducir el dinamismo del mercado, debilitando las negociaciones y la competitividad.

El MAGAP anuncia mediante Acuerdos Ministeriales, los precios oficiales de las cajas de banano cada año. Estos precios se determinan a través de consensos entre productores y exportadores que forman parte del Consejo Consultivo del Banano y tienen vigencia de 1 año (del 1 de enero al 31 de diciembre de un año determinado) (MAGAP, 2017).

En el año 2017, los exportadores y productores no lograron llegar a un acuerdo por lo que en estos casos, es el MAGAP quien se encarga de fijar el precio oficial para este año. Los productores, quienes pugnaban por subir el precio a \$6,55, manifestaron que el precio fijado no fue muy conveniente para ellos pero que al menos mantendría la actividad económica del sector; Mientras que los exportadores, quienes querían mantener el precio del año anterior, pugnaban por no subir el precio para evitar la pérdida de competitividad frente a otros países de la región (Redacción Economía, 2016).

En la Tabla 5, se presentan los precios mínimos de sustentación de la caja de tipo 22xu cuyo peso oscila entre 41,5 y 43 libras para los años 2015, 2016, así como los precios vigentes en la actualidad (año 2017).

Tabla 5. *Evolución de los precios oficiales para la caja de banano tipo 22xu*

Precios oficiales de caja de banano 22xu	2015	2016	2017 (vigente)
Precio mínimo de sustentación USD/caja	6,55	6,16	6,26
Gastos de exportador USD/caja	1,75	1,75	1,75
Precio mínimo referencial FOB USD/caja	8,30	7,91	8,01

Fuente: MAGAP

El Ecuador es el principal país exportador de banano, actualmente el país exporta aproximadamente 6.176.269 TM significando esto un valor FOB de USD 2.742 millones. La competitividad del sector externo es muy fuerte en cuanto a productividad se trata, según la Asociación de exportadores de Banano del Ecuador, el Ecuador registra una producción de 1.700 cajas de hectáreas por año, mientras que los países de la región como Colombia y Costa

Rica alcanzan cifras de 2.800 cajas de hectáreas por año, así como también Filipinas que llega a las 3.000 cajas por hectáreas. (El Telégrafo, 2015)

Las compañías exportadoras de banano en el Ecuador se han incrementado con el pasar de los años, marcando sus inicios en el siglo XX y actualmente son decenas de empresas las que integran este sector bananero que realizan el comercio internacional de esta fruta hacia los demás países del extranjero.

Según la encuesta de superficie agropecuaria continua, realizada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en el 2014, el total de la producción plantada y cosechada a nivel nacional fue de 192.676 has y 182.158 has respectivamente. Otro de los aspectos mencionados por el ente mencionado es que la región costa es la más representativa en la producción de banano con una superficie cosechada de 162.333 has y una producción aproximada de 7 millones de TM, donde las provincias catalogadas como las más productoras son Guayas, El Oro y Los Ríos. (INEC, 2015)

Tabla 6. *Estadísticas de superficie y producción de banano*

Región y Provincia	Superficie (has.)		Producción (tm.)	Ventas (tm.)
	Plantada	Cosechada		
Total nacional	192.676	182.158	6.756.254	6.545.064
Región sierra	19.706	16.769	279.405	262.742
Región costa	169.187	162.333	6.392.223	6.199.301
Región oriental	1.787	1.098	3.289	1.685
Zonas no delimitadas	1.996	1.958	81.336	81.336

Fuente: INEC

Tabla 7. *Regiones y provincias de la producción de banano*

REGIÓN Y PROVINCIA	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN (Tm.)	VENTAS (Tm.)
	Plantada	Cosechada		

REGIÓN Y PROVINCIA		SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN (Tm.)	VENTAS (Tm.)
		Plantada	Cosechada		
REGIÓN SIERRA					
Azuay	Solo	419	168	976	133
	Asociado	316	303	633	479
Bolívar	Solo	2.956	2.629	35.387	32.561
	Asociado	473	424	3.284	2.281
Cañar	Solo	5.598	4.909	110.944	110.680
	Asociado	856	856	1.477	368
Carchi	Solo	38	38	441	.
	Asociado
Cotopaxi	Solo	2.907	2.631	36.669	34.386
	Asociado	194	71	306	269
Chimborazo	Solo	431	317	774	424
	Asociado
Imbabura	Solo	77	77	711	596
	Asociado
Loja	Solo	1.671	947	5.975	2.010
	Asociado	1.069	703	1.788	558
Pichincha	Solo	409	409	374	.
	Asociado
Santo Domingo de los Tsáchilas	Solo	2.292	2.288	79.668	77.998
	Asociado
Región Costa					
El Oro	Solo	32.205	31.480	1.011.428	989.125
	Asociado	1.506	988	8.953	6.528
Esmeraldas	Solo	1.855	1.818	35.789	34.816
	Asociado	855	722	2.722	17
Guayas	Solo	37.774	37.350	1.684.304	1.661.300
	Asociado	74	74	2.175	2.140
Los Ríos	Solo	83.605	80.772	3.483.860	3.398.417
	Asociado	1.549	1.528	48.500	45.792
Manabí	Solo	6.394	4.751	86.688	40.720
	Asociado	2.713	2.193	11.076	3.733
Santa Elena	Solo	656	656	16.729	16.713
	Asociado
Región Oriental					
Morona	Solo	447	375	727	444
Santiago	Asociado	347	103	218	150
Napo	Solo	184	128	879	662
	Asociado	137	.	.	.

REGIÓN Y PROVINCIA		SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN (Tm.)	VENTAS (Tm.)
		Plantada	Cosechada		
Orellana	Solo	266	175	375	282
	Asociado
Sucumbíos	Solo
	Asociado	281	192	643	29
Zamora	Solo	124	124	435	108
Chinche	Asociado	2	2	12	10
ZONAS NO DELIMITADAS	Solo	1.577	1.544	79.010	79.010
	Asociado	418	414	2.325	2.325

Fuente: INEC

Tabla 8. *Exportaciones del sector bananero del Ecuador*

Producto	2013		2014		2015	
	TM	FOB	TM	FOB	TM	FOB
	(Peso Neto)		(Peso Neto)		(Peso Neto)	
Banano	5.450.441,2	2.325.827,8	5.977.280,8	2.590.205,3	6.287.800,2	2.820.136,0

Fuente: BCE

A continuación, se presenta la lista de los contribuyentes del sector bananero al 2015 presentada por el Servicio de Rentas Internas.

Tabla 9. *Contribuyentes del sector bananero*

Sector	Contribuyentes			
Bananero	otros	Especiales	Total	Participación
Productores	2372	24	2396	96%
Exportadores	157	32	189	4%
Total	2529	56	2585	100%

Fuente: SRI

Según datos de ProEcuador, la producción de banano en el Ecuador mantuvo un crecimiento constante en el periodo 2008 al 2011; adicional, las cifras de la Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones muestran que el año 2009 obtuvo un mayor incremento

en la producción con un 22% y el año 2010 el de menor incremento con un 2%. (ProEcuador, 2015)

En el siguiente grafico se puede observar que al 2015 las exportaciones de banano incrementaron un 9% en términos FOB, pasando de 2.5 millones en el 2014 a 2.8 millones en el 2015. Con respecto a las toneladas se exportaron 6.287.800,2 TM de banano en el 2015, siendo 310.519,4 más que en el 2014. Esta determinación conlleva a la conclusión que el sector bananero ha venido incrementando su nivel de exportación, generando una estabilidad en la productividad del banano ecuatoriano.

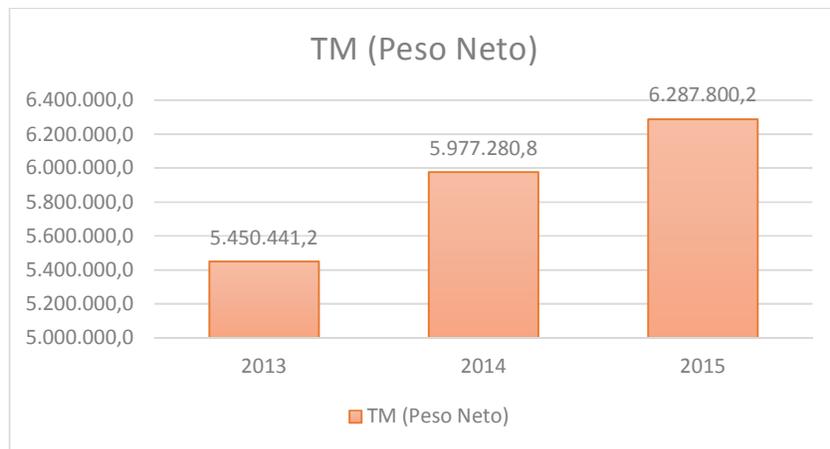


Figura 2. Exportaciones de Banano en el Ecuador de los últimos años.
Fuente: ProEcuador.

Al finalizar el año 2014, se presentaron varios eventos a nivel mundial, la caída del precio del barril de petróleo, el retiro de empresas transandinas y la falta de inversión de compañías extranjeras; mientras que los problemas de corrupción, narcotráfico y delincuencia son puntos críticos para que el Ecuador no sea un país de atractivo comercial.

Según el MAGAP (2015), en el año 2015 se fijó la caja de banano de 43 libras para exportación en un valor de 6,55 dólares, a través del acuerdo ministerial No.598 emitido por esta entidad, la misma que quedó vigente entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año.

El acuerdo ministerial también establece el precio en base a los tipos de cajas y frutas, así como por el peso de la caja, con la finalidad de pactar precios mínimos de sustentación

dedicados mejorar la productividad de los sectores productivos y exportadores, y sobre todo en reducir los costos de producción.

Entre las acciones más importantes del acuerdo se encuentra la búsqueda por medio de la Asamblea Nacional de acuerdos comerciales que beneficien al sector bananero, estableciendo precios mínimos de sustentación a las cajas de primera calidad, y sobre todo el establecimiento de las tarifas de transporte para el sector bananero.

Otra de las acciones a tomar, según el MAGAP (2015), es el correcto control sobre el costo de los insumos que se utilizan para la producción y exportación en la industrial del banano, con el fin de obtener financiamiento por parte del sector público para incrementar su nivel de competitividad a nivel global.

2.1.2. Principales destinos de exportación de banano

La Figura 3 presenta los principales países destino del banano ecuatoriano en el 2015, donde lidera Rusia con el 21%, seguido por Estados Unidos con el 15%, Alemania con el 12% y Turquía con el 8%; entre estos se representa más del 50% del mercado de banano de exportación del Ecuador. También se encuentra en la lista Bélgica, China, Argentina, Chile. Italia y Reino Unido, siendo los países con mayor participación en las exportaciones de banano a nivel mundial para el Ecuador.

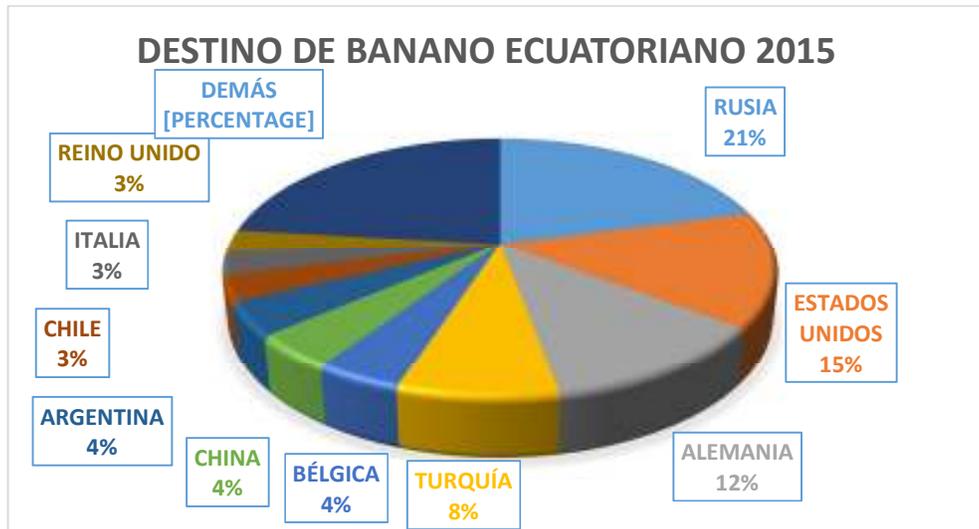


Figura 3. Países de destino del banano ecuatoriano.
Fuente: BCE.

Tabla 10. Detalle de los países destino del banano ecuatoriano 2014 y 2015

País Destino	2014		2015		Porcentaje de participación 2015
	TM (Peso Neto)	FOB	TM (Peso Neto)	FOB	
Rusia	1.282.924,4	543,9	1.265.490,7	554,0	21%
Estados Unidos	815.037,6	374,8	882.555,1	421,8	15%
Alemania	679.594,0	295,1	713.387,9	325,2	12%
Turquía	429.656,4	179,9	482.158,7	207,6	8%
Bélgica	265.373,5	121,9	262.699,3	124,9	4%
China	259.833,9	119,0	261.234,4	127,0	4%
Argentina	253.869,4	106,8	252.673,6	111,7	4%
Chile	184.119,7	53,0	197.227,7	55,6	3%
Italia	235.640,3	104,5	177.283,5	82,2	3%
Reino Unido	135.317,0	61,6	169.279,5	78,6	3%
Montenegro	117.308,4	48,5	126.883,9	54,3	2%
Países Bajos (Holanda)	132.496,2	60,9	121.164,9	59,3	2%
Ucrania	174.325,6	73,0	107.162,9	46,1	2%
Japón	49.060,6	25,7	104.583,1	50,8	2%
Arabia Saudita	54.050,5	24,2	102.650,3	47,4	2%
Kuwait	60.896,1	25,7	101.509,2	44,2	2%
Egipto	21.794,5	9,5	79.457,0	35,0	1%
Eslovenia	57.224,4	23,7	78.825,3	33,8	1%
Grecia	75.506,7	33,2	76.637,1	34,4	1%
Georgia	128.721,7	56,6	55.963,0	25,5	1%
Polonia	33.312,9	14,4	54.862,6	24,6	1%
Nueva Zelandia	42.992,0	21,0	52.798,8	25,9	1%
Demás	202.361,1	89,9	259.345,7	116,6	7%
TOTAL	5.746.163,9	2.493,6	6.070.078,0	2.730,3	100%

Fuente: BCE

2.2 Marco Teórico Referencial

“El sector bananero, se considera un área priorizada donde los involucrados tienen trazadas las reglas del juego y algunos críticos lo consideran oligopolio, siendo una minoría, marcan una tendencia en las importaciones, sin importar donde esté el consumidor” (Tenesaca, 2014, pág. 23).

En lo que se refiere a los sistemas agrícolas naturales, el sector bananero está caracterizado por poseer una alta productividad, baja biodiversidad, base genética estrecha y ciclos biogeoquímicos abiertos, llegando a provocar grandes efectos en el ambiente (Díaz Figueroa & González García, 2015).

El Ecuador es un país con condiciones climáticas óptimas para la cosecha y producción de grandes variedades de alimentos, entre las cuales se encuentra el banano que, a pesar de no ser una planta autóctona de la región, sino de origen asiático, se ha desarrollado de forma exponencial a lo largo de su producción en el Ecuador. (Agrocalidad, 2015)

Actualmente este país se ha consolidado como uno de los grandes exportadores de banano del mundo. En un artículo publicado en la revista América Economía (Cavagnaro & Holguín, 2017) entre los mayores exportadores del sector no petrolero de Ecuador se encontraban los sectores camaroneros (34%), bananeros (26%) y pesqueros (15%), los cuales representaban en total el 75 % de los US\$ 6.700 millones del total de las exportaciones de las 100 grandes compañías en el año 2016.

2.2.1 Inicios del Banano en el Ecuador

De acuerdo con lo expuesto por Arroba (2010, pág. 4), el Ecuador entró en el comercio del banano en 1910. Sin embargo, el país no se convirtió en un importante exportador de banano en el mercado mundial hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el Ecuador se volcó a la producción de banano para llenar el vacío que dejó el colapso de su industria cacaotera.

El auge del comercio relacionado con el sector bananero comenzó en 1948, cuando el presidente Galo Plaza inició un programa para fomentar el desarrollo de la industria bananera que incluía créditos agrícolas del gobierno, construcción de puertos y una carretera costera, regulación de precios y asistencia para el control de enfermedades (Arroba, 2010, pág. 6).

Debido en gran parte a la importante inversión gubernamental en el sector bananero, los pequeños y medianos productores locales pudieron ingresar a la industria en Ecuador al final de los años cuarenta y principio de los sesenta. Aunque en menor medida que en América Central, las corporaciones multinacionales también fueron invertidas directamente en tierras productoras de banano en Ecuador durante este período. Según Larrea (1987, pág. 269), en 1934, la United Fruit Company, que más tarde se convertiría en Chiquita Brands International, Inc. (Chiquita), compró la plantación Tenguel, unas 3.071 hectáreas de tierras productoras de banano que representaban por sí solas aproximadamente el seis por ciento de Exportaciones de banano de Ecuador.

Además, el autor mencionado comenta que como ocurrió en muchas otras plantaciones, las plantas de banano de Tenguel fueron víctimas de la enfermedad de Panamá, una infección fúngica devastadora que apareció en Ecuador a finales de los años cincuenta (pág. 270).

Aunque los factores principales, la reforma agraria y la llegada de la enfermedad de Panamá no fueron las únicas fuerzas detrás de la fuga de las corporaciones bananeras extranjeras de Ecuador a principios y mediados de los años sesenta. El Cavendish, una nueva variedad de plátanos, más eficiente para producir y más resistente a los huracanes y las enfermedades, comenzó a reemplazar otras variedades en Centroamérica, negando efectivamente la ventaja comparativa del Ecuador (Larrea, 1987, pág. 270).

Finalmente, Ecuador se convirtió en una reserva en lugar de un proveedor principal, y tanto aquellas corporaciones multinacionales que poseían directamente tierras como aquellas que compraban bananos a proveedores locales, desaparecieron o redujeron significativamente su participación en el mercado ecuatoriano. (FAO, 2011)

2.2.2 Producción y exportaciones de Banano en Ecuador hoy

A diferencia de otros países latinoamericanos productores de banano y plátano, donde las multinacionales son propietarias directas de aproximadamente el 60 por ciento de las tierras productoras de plátanos, las tres mayores corporaciones bananeras multinacionales como lo son Chiquita, Dole y Del Monte, aún no poseen una extensión significativa de tierra en Ecuador.

De estas tres corporaciones, sólo Dole posee aproximadamente 2.000 hectáreas. Por lo tanto, sus propiedades agrarias sólo representan aproximadamente en un por ciento de las 147.909 hectáreas de tierras productoras de banano registradas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

En su lugar, estas corporaciones obtienen plátanos mediante una variedad de arreglos contractuales con terceros productores, que van desde relaciones exclusivas de productores asociados hasta contratos esporádicos ejecutados para satisfacer órdenes de envío específicas. Como ha sido históricamente el caso en Ecuador, estos productores de terceros van desde pequeñas plantaciones de propiedad familiar y operada de unas pocas hectáreas a parcelas de tamaño mediano hasta grandes plantaciones de más de mil acres. (El Telégrafo, 2014)

Según los datos registrado por el INEC (2015), aproximadamente el 99 por ciento de las tierras productoras de banano en Ecuador se concentra en tres provincias de las tierras bajas de la costa del Pacífico: El Oro, Guayas y Los Ríos, donde el clima tropical húmedo combinado con un suelo rico hace que la región sea ideal para este propósito. Las tres provincias cubren aproximadamente 32.790 kilómetros cuadrados (lo equivalente a 13.116 millas cuadradas), aproximadamente el 12% del territorio ecuatoriano, y albergan alrededor de 3,4 millones de personas, más de la cuarta parte de la población total de Ecuador.

A diferencia de la mayoría de los otros productos agrícolas cultivados en Ecuador, el banano se cosecha durante todo el año, por lo general en períodos semanales. Por lo tanto, la

tarea comienza cuando una planta de banano brota de la raíz donde se cortó su planta madre y termina aproximadamente un año después cuando su fruta es cosechada y cargada en un camión.

En el campo, las tareas de los bananeros incluyen el corte de malezas, la aplicación de herbicidas y el asesino de gusanos, el tejido de plásticos largos entre los plátanos para evitar que se dañen unos a otros, cubrir plátanos con bolsas de plástico tratadas con insecticida, cortar hojas de plátano amarillentas, atar las plantas entre sí o apoyarlas con varas de madera para asegurar la estabilidad, atar tiras de color alrededor de los tallos de la planta para indicar las fases de crecimiento y el monitoreo de estas fases, recolección de tallos cargados de frutas y transporte a la planta de embalaje, y cortar los tallos restantes después de la cosecha.

En una planta de empaque, por lo general los trabajadores bananeros preparan la fruta para el envío nada más que un refugio con un suelo de cemento o tierra, un techo y sin paredes. Este proceso de preparación suele durar entre dos y cuatro días, dependiendo del tamaño de la plantación y de la planta de empaque.

Al igual que los trabajadores de campo, a los trabajadores de las plantas de envasado se les asigna tareas discretas, como la extracción de plásticos de los tallos de banano cosechados, recoger los restos de flores de los frutos, cortar los plátanos de sus tallos, hacer clanes de banano, lavar y pesar la fruta, pegar las etiquetas de la empresa en cada racimo de banano, aplicar pesticidas post-cosecha, encajonar la fruta, cargar las cajas en un camión y descartar los residuos del proceso de producción del plátano. (ProEcuador, 2015)

Actualmente, el Ecuador es el mayor exportador de banano del mundo siendo su principal país de exportación Rusia y Estados Unidos, e implementa cada vez más tecnología para poder abastecer el mercado nacional e internacional con el banano que cada vez gana más mercado a nivel mundial, ya que es uno de los mayores ingresos de la económica

Ecuatoriana y fuente de empleos para las personas de las regiones productoras de banano, principalmente Los Ríos, El Oro y Guayas (ProEcuador, 2015).

El presente proyecto tendrá sustento conceptual en conocimientos científicos realizados por varios autores y se demostrará los niveles de recaudaciones tributarios por parte del Servicio de Rentas Internas del Ecuador, por participación del sector agrícola y en especial por la industria bananera en el Ecuador. En gran parte se apoyará en publicaciones que tratan de analizar el gran impacto tributario de las diferentes medidas fiscales en materia de tributos en especial al sector bananero por la carga impositiva designada en el Registro Oficial N.º 444 No. NAC-DGERCGC15-00000120 sobre el precio oficial de la caja producida y exportada. (Derecho Ecuador, 2015)

2.3 Marco Conceptual

Crédito Tributario: Se define como crédito tributario a la diferencia que existe entre el impuesto al valor agregado cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras, cuando este arroje un saldo a favor será considerado como un crédito tributario. (Aguirre, 2011)

Análisis Financiero: El análisis financiero es el examen de un negocio desde una variedad de perspectivas con el fin de comprender plenamente la mayor situación financiera y determinar la mejor manera de fortalecer el negocio. Un análisis financiero examina muchos aspectos de un negocio desde su rentabilidad y estabilidad a su solvencia y liquidez. (Córdoba, 2014)

El análisis de un estado financiero “tiene como finalidad la exploración de la información económico-financiera cuyo contenido concreto depende de los objetivos específicos del analista” (Corona, 2015, pág. 7).

Estrategia: Se define como estrategia a la acción que se toma para alcanzar una o más de las metas en una organización y en general. La palabra estrategia resulta del proceso

detallado de planificación estratégica, la cual ejecuta un plan de medidas para contrarrestar algún tipo de situación en las empresas o en los negocios. (Castells, 2004)

Impuestos: Los impuestos son generalmente una tasa involuntaria aplicada a individuos o corporaciones que es aplicada por una entidad gubernamental, ya sea local, regional o nacional con el fin de financiar actividades gubernamentales. En economía, los impuestos recaen sobre quien paga la carga del impuesto, ya sea la entidad que está siendo gravada, como una empresa, o los consumidores finales de los bienes de la empresa. (Krugma, 2008)

Recaudación: Se define como el acto de recolectar elementos con un fin específico. En términos tributarios la recolección fiscal se define como el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que los individuos deben de pagar según la actividad económica que realicen, condiciones de vida, zona geográfica, y demás factores con el fin de juntar elementos monetarios que serán puestos a disponibilidad del estado de turno, quien será el encargado de su respectiva administración. (Aguirre, 2011)

Precio: El precio es el valor que se pone a un producto o servicio y es el resultado de un conjunto complejo de cálculos, la investigación y la comprensión y la capacidad de tomar riesgos. Una estrategia de precios toma en cuenta los segmentos, la capacidad de pago, las condiciones del mercado, las acciones de los competidores, los márgenes comerciales y los costos de los insumos, entre otros. Está dirigido a los clientes definidos ya los competidores. (Kotler & Keller, 2009)

2.4 Marco Legal

La actividad del sector bananero ha sufrido varios cambios durante los últimos años en materia de regulación tributaria. El 24 de noviembre de 2011 mediante el artículo 2 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado, publicada en el Suplemento

del Registro Oficial N° 583, se establece un impuesto a la renta único a la actividad bananera del 2% aplicado a los ingresos provenientes de la producción bananera.

Sin embargo, en diciembre del 2014, se remitió un Suplemento Registro Oficial #405 a la Ley de Incentivos y Evasión Tributaria, se dispone en el artículo 15, la reforma del Impuesto a la Renta Único, que tiene como objetivo simplificar la contribución fiscal del sector bananero y fomentar la competitividad. Esta Ley, entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2015 y dispone tanto para productores locales como exportadores de banano, la aplicación de una tarifa progresiva, dependiendo del número de cajas vendidas por semana, que puede ser entre el 0.5% a 2% sobre ingresos (Haro Salazar & Espinoza Alcívar, 2017).

2.4.1 Normativa Vigente Ecuatoriana

En el año 2015, entró en vigencia la modificación del artículo 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) (Congreso Nacional, 2015) respecto a la aplicación tributaria al sector bananero (Ley Orgánica de Incentivos a producción y prevención fraude fiscal, pág. 7). En la última actualización de la LORTI, según Registro Oficial Suplemento 463 con fecha de última reforma 18 de abril de 2017, se mantiene el cambio en la tarifa progresiva del Impuesto Único al Banano vigente desde el 2015.

2.4.2. Impuesto a la renta único de las actividades del sector bananero

En el artículo 27 se establece que estarán sujetos al impuesto a la renta único para las actividades del sector banano: los ingresos que provienen de la producción, cosecha, exportación y venta nacional de banano según los describe el artículo 27 de ley orgánica de incentivos a la producción, incluyendo musáceas que se produzcan en el Ecuador. Estos, además, se ejecutarán como se muestra en los siguientes numerales (pág. 7):

1. Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo.

La tarifa de la venta local de banano será de hasta del 2% de las ventas brutas facturadas, en el cual no se podrá calcular con precios por debajo del precio mínimo de sustentación fijado por el MAGAP. La tarifa solo se podrá modificar mediante decreto ejecutivo, la misma que podrá diferenciarse por segmentos y entrará en vigor luego del siguiente periodo fiscal de su publicación dentro del rango del 1.25% al 2%.

En el único caso donde esta tarifa puede reducirse al 1% es cuando los pequeños productores y actores de la economía popular y solidaria, cuyos valores de ingresos brutos no logren superar el doble del monto de ingresos establecido para la obligación de llevar contabilidad. (SRI, 2014)

Tabla 11 *Venta Local de banano producido por el mismo sujeto pasivo (primer componente)*

Numero de Cajas por Semana	Tarifa
De 1000	1%
De 1001 a 5000	1,25%
De 5001 a 20000	1,50%
De 20001 a 50000	1,75%
De 50001 en adelante	2%

2. Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo.

La tarifa del banano no producido por el mismo sujeto pasivo será de hasta el 2% del valor total facturado de las exportaciones, el mismo no se podrá calcular con precios por debajo al precio mínimo fijado por la autoridad nacional de agricultura. (El Telégrafo, 2014)

De la misma forma al apartado anterior, la tarifa podrá modificarse por medio de decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigor a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,5% y el 2%. (SRI, 2014)

Tabla 12 *Exportación de Banano no producido por el mismo sujeto pasivo*

Numero de Cajas por Semana	Tarifa
De 30000	1,50%
De 30000 en adelante	1,75%

3. Exportación de banano producido por el mismo sujeto pasivo.

La exportación de banano producido por el mismo sujeto pasivo, el impuesto será de la suma de dos componentes. El primer componente será de aplicar la misma tarifa, fijada en el numeral 1 del artículo de la ley orgánica de incentivos a la producción, al resultado de multiplicar la cantidad comercializada por el precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura.

El segundo componente resultará de aplicar la tarifa de hasta el 1,5% al valor de facturación de las exportaciones, dicho valor no podrá ser calculado con valores por debajo del precio mínimo referencial de exportación de banano producido por el mismo sujeto de pasivo fijado por la autoridad nacional de agricultura. Por medio de decreto ejecutivo se podrá modificar la tarifa del segundo componente y establecerla por segmentos, y entrará en

vigor a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,25% y el 1,5%. (SRI, 2014)

Tabla 13 Segundo componente en exportaciones de banano producido por el mismo sujeto pasivo

Numero de Cajas por Semana	Tarifa de segundo componente
De 50000	1,25%
De 50001 en adelante	1,50%

4. Exportación de banano por medio de asociaciones de micro, pequeños y medianos productores.

La venta local de banano sea este de micro, pequeños y medianos productores a las asociaciones atenderá a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27. Por otro lado, las exportaciones estarán sujetas a una tarifa de hasta el 1,25%. Estas no se podrán calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, la que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigor a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 0,5% y el 1,25%. (SRI, 2014)

Tabla 14 Exportación de banano por medio de asociaciones de micro, pequeños y medianos productores. (Tercer Componente)

Numero de Cajas por Semana	Tarifa
Hasta 1000	0,5%
De 1001 en adelante	1,25%

Las exportaciones a entidades no relacionadas no se podrán calcular con precios inferiores a un límite indexado anualmente con un indicador que refleje la variación del precio internacional aplicándose una tarifa fija del 2%. El valor del límite mencionado será de 45 ctvs. de dólar por cada kilogramo de banano de calidad 22xu. (SRI, 2014)

El impuesto establecido en este artículo será declarado y pagado en la forma, medios y plazos que establezca el reglamento a esta Ley. Cuando un mismo contribuyente obtenga ingresos por más de una de las actividades señaladas en el presente artículo u obtenga otros ingresos, deberá calcular y declarar su impuesto a la renta por cada tipo de ingreso gravado (SRI, 2014).

Los agentes de retención, efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a las tarifas señaladas en este artículo. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario. Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta (pág. 8).

En aquellos casos en que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción, cultivo y exportación de banano, para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán los activos, patrimonio, ingresos, costos y gastos relacionados con las actividades señaladas, de conformidad con lo establecido en el reglamento a esta ley.

Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuicultor podrán acogerse a este régimen para su fase de producción, cuando el presidente de la República, mediante decreto, así lo disponga, siempre que exista el informe sobre el correspondiente impacto fiscal de la Directora o Director General del Servicio de Rentas Internas. Las tarifas serán fijadas mediante decreto ejecutivo, dentro del rango de entre 1,5% y el 2%.” (SRI, 2014).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para desarrollar este trabajo se utilizan los métodos de investigación descriptivo y explicativo, los cuales permiten un análisis de la situación actual del problema dentro de la empresa y permiten verificar la idea que se defiende en la presente investigación, a través de la recolección de datos, el análisis de los resultados de la empresa y de la información respaldada en el marco teórico.

Los datos cuantitativos se tomarán de los archivos de la empresa Araujoban S.A. como complemento, a dicha información se obtendrá una evaluación del contexto empresarial mediante entrevistas a expertos en empresas del sector bananero.

3.1 Tipo y método de Investigación

Método Descriptivo: Este tipo de estudio radica en la evaluación de los diferentes rasgos de un escenario en particular en uno o más puntos del tiempo. En este trabajo se analizan los datos reunidos dentro de la compañía Araujoban S.A. en los años 2014 y 2015.

Método Explicativo: Este tipo de estudio establece relaciones de causa-efecto para encontrar la razón de algún acontecimiento. Se aplica a este trabajo, ya que se basa en buscar la relación entre las variables mencionadas anteriormente (la actividad comercial del sector bananero y la implementación del impuesto único al banano).

3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cuantitativo y cualitativo, ya que se busca adquirir información en profundidad, tanto en datos del desempeño de la empresa como en opiniones

de expertos vinculados con el sector y la misma compañía, para poder comprender la incidencia de los tributos en el sector económico de la actividad bananera.

3.3 Técnica de Investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se utilizan distintas técnicas que permiten recopilar información para posteriormente analizarla y emitir un criterio definido. Entre estas técnicas se encuentra la observación científica indirecta, donde se recopila el mayor número de datos obtenidos del sistema contable, reportes y registros de información. Otra de las técnicas que se utilizan son las entrevistas a expertos, las cuales cuentan con un cuestionario dirigido a los integrantes entendidos en la materia de producción y exportación de banano.

3.4 Población

Dado que en este estudio se realizarán dos tipos de análisis: cuantitativo y cualitativo. En el análisis cuantitativo, se tomará como referencia a las transacciones realizadas por la empresa Araujoban S.A. en los períodos 2014 y 2015.

Para el análisis cualitativo, la población se refiere al conjunto de personas que forman parte de la empresa Araujoban S.A. en la actualidad, cuya composición en sus distintas áreas es la siguiente:

Una Junta General de accionistas integrada por 3 socios, un Representante Legal en mandos altos. Los mandos medios están conformados por Jefes Operaciones, Financiero y de Producción. En la línea de mandos operativos se encuentran 3 asistentes, de Operaciones, Financiero y de Producción.

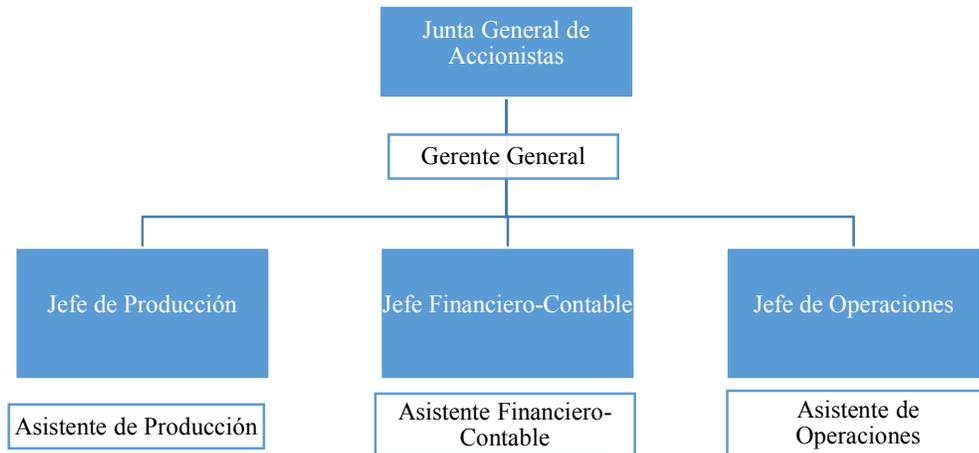


Figura 4. Organigrama de la empresa Araujoban S.A

Elaborado por: Autor

3.5 Muestra

El muestreo es el procedimiento mediante el cual un conjunto de unidades que forman el objeto de estudio (la población), se elige un número reducido de unidades (muestra) aplicando ciertos criterios, los mismos que permitan generalizar los resultados obtenidos del estudio de la muestra a toda la población.

En el análisis cuantitativo se tomará como muestra el análisis de las cuentas que representan la rentabilidad y liquidez de la compañía, así como de las ratios de análisis financiero.

Para el análisis cualitativo se considerará como muestra al departamento contable de la Compañía Araujoban, teniendo como integrantes a:

- **Jefe Financiero-Contable:** Ing. Ingrid Espinoza Sojos
- **Asistente Financiero-Contable:** Marisela Rabada

Además, también se entrevistara al Ing. Víctor Huacon Contralor industrial y agrícola de Cañar.

3.6 Análisis Cualitativo

3.6.1 Análisis e interpretación de datos cualitativos: Entrevistas.

Para el análisis e interpretación de los datos cualitativos se entrevistará a 2 colaboradores del área contable de la empresa Araujaban S.A., el jefe financiero-contable y la asistente financiera-contable, además también se realizará una entrevista al Ing. Víctor Huacon Contralor industrial y agrícola de Cañar.

A continuación, se detallan los resultados de la entrevista, pregunta por pregunta, a los colaboradores de la empresa, quienes amablemente accedieron a participar de esta investigación.

Tabla 15 Preguntas de entrevistas al personal de Araujaban S.A.

PREGUNTAS	ENTREVISTADO	RESPUESTA
1.- ¿Considera que las medidas tomadas por el Gobierno respecto a las tarifas progresivas del impuesto único al banano apoyan a los pequeños y medianos productores?	Ing. Espinoza	No todas las medidas o políticas que toma el gobierno benefician el desarrollo del sector bananero, de alguna manera intentan favorecer al sector pero casi nunca se mide la causa y efecto que provocan en las pequeñas y medianas empresas.
	Asist. Rabada	Desde mi punto de vista puede ser que tales medidas apoyen a los pequeños y medianos productores, pero no en su totalidad siempre existirán pro y contras, por lo cual se debería realizar un estudio más profundo del sector para saber la situación actual del sector.
2.- ¿Qué efectos contables puede identificar en la empresa debido al impuesto único al banano?	Ing. Espinoza	Desde que esta política entro en vigor, la empresa pasó de contribuir sobre las utilidades del ejercicio económico a tributar sobre los ingresos brutos del año.
	Asist. Rabada	Lo único es que ahora la empresa ya no contribuye sobre las ganancias del ejercicio, ahora contribuye sobre las ganancias brutas del año, y esto afecta los ingresos de la empresa.
3.- ¿Qué mecanismos ha utilizado la empresa para minimizar el impacto del impuesto único al banano?	Ing. Espinoza	Por lo general para cualquier caso sea este u otro utilizamos mecanismo que no afecten al personal interno y externo.
	Asist. Rabada	Utilizamos mecanismos que no afecten al personal de la empresa, ya que lo que se busca es una estabilidad laboral, cooperativa y alianzas en el sector para ser competitivos.

4.- ¿De qué manera ha procedido la empresa ante el incremento de los costos de producción?	Ing. Espinoza	E cierta formas los impuesto no tienen que ver nada con lo referente a los costos, pero nuestra empresa siempre a mantiene en constante control este proceso. Un ejemplo de ello es que cada cierto tiempo se revisa el contrato que se tiene con los proveedores para poder mejorarlos.
	Asist. Rabada	Nosotros al referirnos al tema costos nos enfocamos en intervenir en los costos de producción, lo de financiamiento y gastos de estructura y por lo general lo mantenemos controlados.
5.- ¿Las nuevas medidas han afectado la calidad de la producción o el volumen de ventas de su empresa?	Ing. Espinoza	De ninguna manera, nuestra empresa se preocupa por el control de calidad de nuestro producto ya que eso es lo que exige el mercado actual, en cuanto al factor ventas han variado pero no solo por los impuestos sino por otras razones también.
	Asist. Rabada	A mi parecer no han afectado ni a la calidad del producto ni a las ventas.
6.- ¿Qué opina de las nuevas disposiciones tributarias que rigen en el sector bananero?	Ing. Espinoza	Para mi es una salida del Gobierno para recaudar impuestos que generen ingresos al Estado y así salir del mal momento económico actual.
	Asist. Rabada	Es una medida más que el Gobierno toma para recaudar dinero de un sector estable, y así tratar de salir de la crisis económica actual.
7.- ¿A pesar de la carga impositiva del sector, cree usted que ha habido un incremento en las ventas de las empresas del sector bananero?	Ing. Espinoza	Bueno las ventas se estiman siempre a principios del periodo y hasta ahora las ventas han crecido en una buena proporción.
	Asist. Rabada	Si, en el sector ha habido un incremento y aún siguen creciendo pero a paso lento.
8.- ¿Considera que las proyecciones financieras de rentabilidad y liquidez de la empresa mejorarán a futuro?	Ing. Espinoza	Nuestros números mejoraran para ello trabajamos día a día, con el objetivo de que esa mejora sea totalmente satisfactoria.
	Asist. Rabada	Creo que si mejoraran, pero también creo que será en una pequeña proporción debido a la incertidumbre política económica actual del país.
9.- ¿Qué estrategias se implementan para mantener la liquidez y la rentabilidad en la empresa frente a la presión impositiva?	Ing. Espinoza	Es de suma importancia tener un control sobre las inversiones, el financiamiento, las obligaciones a pagar, la gestión del efectivo, el capital de trabajo y otros rubros. De lo que tengo conocimiento es que se utilizan estrategias dirigidas a la satisfacción del cliente, además otros departamentos establecen estrategias dirigidas a cumplir con los objetivos de la empresa.

	Asist. Rabada	El factor más importante de la empresa es el cliente y se utiliza estrategias dirigidos a ellos, además de otras estrategias en los diferentes departamentos que a mantener y mejorar progresivamente la liquidez y rentabilidad en la empresa.
10.- ¿Cree necesario que se realice una revisión de las tarifas del impuesto único al banano que rigen en la actualidad?	Ing. Espinoza	Por supuesto tiene que revisarse y modificarla buscando la manera de que beneficie a todo el sector.
	Asist. Rabada	Debería revisarse y corregir con el fin de beneficiar a todos los participantes del sector.

Elaborado por: Autor

Tabla 16. *Matriz de respuestas de entrevistas jefe financiero-contable y la asistente financiera-contable*

PREGUNTAS	ANÁLISIS
1.- ¿Considera que las medidas tomadas por el Gobierno respecto a las tarifas progresivas del impuesto único al banano apoyan a los pequeños y medianos productores?	Los entrevistados concuerdan en que las políticas que toma el gobierno no todas van orientadas para beneficiar el desarrollo productivo del sector bananero, el gobierno intenta fomentar una integración, pero no mide la causa y efecto que tales medidas pueden ocasionar en algunas empresas del sector.
2.- ¿Qué efectos contables puede identificar en la empresa debido al impuesto único al banano?	En esta pregunta los dos entrevistados concuerdan que desde que esta ley entró en vigor, la empresa pasó de contribuir sobre las utilidades del ejercicio económico a tributar sobre los ingresos brutos del año, y esto afecto sustancialmente a los ingresos de la empresa.
3.- ¿Qué mecanismos ha utilizado la empresa para minimizar el impacto del impuesto único al banano?	Respecto a los mecanismos que la empresa ha utilizado para minimizar el impacto del impuesto único del banano, los entrevistados opinan que la empresa ha utilizado mecanismos que no afecten al personal interno y externo, ya que lo que se busca es una estabilidad laboral, cooperativa y alianzas para mantener una competitividad en el sector.
4.- ¿De qué manera ha procedido la empresa ante el incremento de los costos de producción?	Los dos entrevistados concuerdan en que la empresa al referirse a las reducciones de costos se enfoca en intervenir en los costos de producción, de financiamiento y lo que corresponde a los gastos de estructura. Un ejemplo de ello es que cada cierto periodo se revisa los contratos con los proveedores y así poder mejorarlos con nuevas políticas.
5.- ¿Las nuevas medidas han afectado la calidad de la producción o el volumen de ventas de su empresa?	Los colaboradores están de acuerdo de que la empresa se preocupa por el control de calidad del producto que ofrece, ya que es le ha hecho ganar un espacio importante en el mercado, y en cuanto a las ventas han variado no solo por las disposiciones tributarias impuestas sino también por otros factores externos.

PREGUNTAS	ANÁLISIS
6.- ¿Qué opina de las nuevas disposiciones tributarias que rigen en el sector bananero?	La respuesta de los entrevistados concuerda expresando que estas disposiciones son una medida de recaudar ingresos para el Estado y salir del mal momento económico que está afrontando.
7.- ¿A pesar de la carga impositiva del sector, cree usted que ha habido un incremento en las ventas de las empresas del sector bananero?	Los dos colaboradores están de acuerdo de que a pesar de la carga impositiva aplicada al sector las ventas del banano están creciendo, aunque este crecimiento sea lento.
8.- ¿Considera que las proyecciones financieras de rentabilidad y liquidez de la empresa mejorarán a futuro?	Los dos entrevistados están totalmente de acuerdo en que sus proyecciones mejoraran, en lo que discrepan es si esta mejorara será pequeña o satisfactoria, debido incertidumbre política económica que está pasando el país.
9.- ¿Qué estrategias se implementan para mantener la liquidez y la rentabilidad en la empresa frente a la presión impositiva?	En esta pregunta los colaboradores están de acuerdo en que lo más importante es tener un control sobre las inversiones, el financiamiento, las obligaciones a pagar, la gestión del efectivo, el capital de trabajo, entre otros y lo más importante es satisfacer las necesidades de nuestros clientes que representa el rubro más importante de ingreso para nuestra empresa. Cada departamento establece estrategias con la finalidad de mantener y mejorar la liquidez y rentabilidad frente a cualquier factor interno o externo.
10.- ¿Cree necesario que se realice una revisión de las tarifas del impuesto único al banano que rigen en la actualidad?	Los dos colaboradores entrevistados están de acuerdo que se revise y se modifiquen estas tarifas impuestas, ya que tiene que haber un beneficio para los productores del principal producto de exportación no petrolera.

Elaborado por: Autor

Tabla 17. *Matriz de respuestas de entrevista al Ing. Víctor Huacon*

PREGUNTAS	ANÁLISIS
------------------	-----------------

PREGUNTAS	ANÁLISIS
1.- ¿Considera que las medidas tomadas por el Gobierno respecto a las tarifas progresivas del impuesto único al banano apoyan a los pequeños y medianos productores?	Sí, porque ya establece un valor a pagar fijo y le quita la carga de concepto tributario que actualmente existe en el país. Pero el gran problema es que ese impuesto se paga sobre la venta neta del banano, sobre un precio oficial establecido por ley pero no se cumple, es decir, el impuesto se cobra sobre el precio oficial entre \$6,26 y \$9 dependiendo de la temporada sea buena o baja, pero ese precio los exportadores no les pagan a los pequeños agricultores por su producto, pero de igual manera se les cobra el impuesto pero por el precio oficial, entonces se crea una distorsión y ahí sí afecta al agricultor.
2.- ¿Qué efectos contables puede identificar en la empresa debido al impuesto único al banano?	Lo único es que al existir un impuesto único al banano el tema tributario se vuelve más transparente, más práctico, más sencillo. El único problema que puede surgir es que las empresas exportadoras nunca van a perder, pero pequeño o gran agricultor si pierden en su producción de igual manera tendrían que pagar el impuesto.
3.- ¿Qué mecanismos ha utilizado la empresa para minimizar el impacto del impuesto único al banano?	No hay forma, no existen mecanismos ya que es un impuesto establecido por la ley que se debe asumir.
4.- ¿De qué manera ha procedido la empresa ante el incremento de los costos de producción?	El impuesto único no tiene nada que ver con los rubros de los costos de producción, el impuesto es un rubro ajeno a la producción.
5.- ¿Las nuevas medidas han afectado la calidad de la producción o el volumen de ventas de su empresa?	No, de ninguna manera.
6.- ¿Qué opina de las nuevas disposiciones tributarias que rigen en el sector bananero?	Es correcto como medidas para transparentar los temas tributarios, lo que debería establecer en él es el concepto y categoría de negocios.

PREGUNTAS	ANÁLISIS
7.- ¿A pesar de la carga impositiva del sector, cree usted que ha habido un incremento en las ventas de las empresas del sector bananero?	Si, el sector bananero es uno de los más importantes del país, y nuestro producto tiene una demanda creciente en el mercado internacional, el impuesto no afecta esto.
8.- ¿Considera que las proyecciones financieras de rentabilidad y liquidez de la empresa mejorarán a futuro?	Si, se planifica siempre para crecer y mejorar la situación de la empresa frente a factores externos e internos.
9.- ¿Qué estrategias se implementan para mantener la liquidez y la rentabilidad en la empresa frente a la presión impositiva?	Las estrategias son las que las empresas crean pertinentes, una empresa siempre busca estar bien económicamente plantea objetivos y planifica como alcanzarlos siempre pensando en la situación actual y venidera del sector para lo cual prevé soluciones de antemano.
10.- ¿Cree necesario que se realice una revisión de las tarifas del impuesto único al banano que rigen en la actualidad?	Si, ya que se debería establecer en el concepto y categoría de negocios, ya que este impuesto se aplica sin saber la realidad del sector bananero. Además se debería revisar quien es el que genera la verdadera utilidad, es decir, el productor bananero está asumiendo un impuesto adicional por una utilidad que no existe, mientras que los exportadores o multinacionales son los que reciben la ganancia neta.

Elaborado por: Autor

3.6.2 Conclusión de las entrevistas

Como conclusiones de las entrevistas, las personas entrevistadas creen que esta imposición tributaria afecta de algún modo al sector, ya que se deduce un porcentaje de los ingresos brutos del año por las ventas, además de que no está bien identificado el concepto y categoría de cada negocio, lo que perjudica a los pequeños productores del sector.

Finalmente, los entrevistados señalaron que a pesar de las imposiciones tributarias aplicadas al sector su empresa no ha tenido problemas en cuestión a la calidad del producto, ya que lo más importante para ellos es cumplir con las necesidades y requisitos de cliente, y seguir en el camino competitivo del mercado. El bienestar financiero de la empresa dependerá de la efectiva administración que se realice y se espera que en un futuro no muy lejano se revisen y corrijan algunas leyes que afecta a los productores del banano nacional.

3.7 Análisis Cuantitativo

3.7.1 Analizar los estados financieros de la empresa Araujoban S.A.

En el presente análisis financiero evaluará la posición financiera de los periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p) de la empresa Araujoban S.A., con el objetivo de establecer las mejores estimaciones y predicciones posibles sobre las condiciones y resultados de los periodos analizados.

Para los años proyectados 2017 y 2018 para lo cual se utilizó la fórmula de tasa de crecimiento (TC) tomando en consideración los datos proporcionados del Estado de Resultado (2014, 2015 y 2016), específicamente del rubro total de ingresos.

La fórmula será:

$$TC = \left(\sqrt[n-1]{\frac{UD}{PD}} - 1 \right) * 100$$

Dónde:

TC= Tasa de crecimiento

n= Numero de datos

UD= Último dato

PD= Primer dato

Reemplazados los valores en la fórmula y haciendo el procedimiento:

$$TC = \left(\sqrt[3-1]{\frac{17.722.500,23}{16.007.811,86}} - 1 \right) * 100$$

$$TC = 5.22\%$$

La tasa de crecimiento para las proyecciones de los años 2017-2018 será de 5.22%.

3.7.2. Análisis vertical Estado de Situación Financiera periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p)

En este análisis vertical están condensados los rubros de los activos, pasivos y patrimonio de la empresa Araujaban S.A., mediante este análisis se evaluará si la empresa cuenta con una buena distribución de sus activos de una forma equitativa, es decir, el porcentaje que representa cada rubro dentro de su total respectivo, por ejemplo, que porcentaje representa el rubro activos corrientes dentro del rubro activo total, el cual es resultado de mi suma del activo corriente y activo no corriente. El siguiente análisis se lo realizo tomando en cuenta los periodos 2015-2015-2016, ya que los periodos 2017-2018 están proyectados en relación a la tasa de crecimiento anteriormente calculada.

Para el rubro total activos corrientes se puedo observar un crecimiento del 26.13% en el año 2014 al 26.90% del año 2016, siendo (otras cuentas y documentos por cobrar corrientes) su cuenta más representativa en los años analizados y proyectados, lo cual podría significar que la empresa ha aumentado el crédito a sus clientes.

Para el rubro total activos no corrientes se puedo notar un decrecimiento del 73.87% en el 2014 al 73.10% en el año 2016, siendo (propiedad planta y equipo, propiedades de

inversión) su cuenta más representativa. El decrecimiento en las cuentas activos biológicos y cuentas y documento por cobrar no corrientes.

En el rubro total pasivos corrientes se observó un crecimiento de las deudas a corto plazo del 52.59% del año 2014 al 58.82% del año 2016 siendo (cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes) la cuenta más representativa, lo cual indica que se accedió a créditos comerciales otorgado por los proveedores.

Para el análisis del rubro de total de pasivos no corrientes se observa un decrecimiento del 47.41% del año 2014 al 41.18% del año 2016, siendo (pasivo no corriente por jubilación patronal) la cuenta con mayor participación dentro del rubro.

En el rubro de Patrimonio en la cuenta utilidad del ejercicio se observó un decrecimiento del 7.23% en el año 2014 al 3.75% en el año 2016, esto pudo deberse a varios factores entre los cuales está el decrecimiento de la cuenta del estado de resultados (ventas netas locales de bienes) y un aumento el rubro total de costos y gastos entre otros.

Tabla 18. *Análisis vertical*

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS
ANÁLISIS VERTICAL**

	2014	%	2015	%	2016	%	2017(P)	%	2018(P)	%
ACTIVOS										
ACTIVOS CORRIENTES										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 302.414,24	1,91%	\$ 941.903,83	5,74%	\$ 906.694,34	5,40%	\$ 937.976,40	5,40%	\$ 970.337,73	5,40%
INVERSIONES CORRIENTES	\$ 1.200.000,00	7,56%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	\$ 686.194,81	4,32%	\$ 602.875,23	3,67%	\$ 814.527,86	4,85%	\$ 842.630,06	4,85%	\$ 871.701,83	4,85%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	\$ 1.176.148,40	7,41%	\$ 1.353.303,39	8,24%	\$ 1.647.036,26	9,81%	\$ 1.703.861,02	9,81%	\$ 1.762.646,30	9,81%
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-\$ 60.000,00	-0,38%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	\$ 174.429,06	1,10%	\$ 276.271,47	1,68%	\$ 301.243,36	1,79%	\$ 311.636,62	1,79%	\$ 322.388,47	1,79%
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	\$ 266.315,12	1,68%	\$ 503.037,61	3,06%	\$ 431.339,35	2,57%	\$ 446.221,08	2,57%	\$ 461.616,25	2,57%
INVENTARIO	\$ 401.409,04	2,53%	\$ 467.101,29	2,85%	\$ 398.758,90	2,38%	\$ 412.516,57	2,38%	\$ 426.748,89	2,38%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 0,00	0,00%	\$ 16.548,96	0,10%	\$ 14.741,35	0,09%	\$ 15.249,94	0,09%	\$ 15.776,09	0,09%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4.146.910,67	26,13 %	\$ 4.161.041,78	25,35 %	\$ 4.514.341,42	26,90 %	\$ 4.670.091,70	26,90 %	\$ 4.831.215,55	26,90 %
ACTIVOS NO CORRIENTES										
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS										
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 7.531.814,95	47,47%	\$ 8.978.567,81	54,69%	\$ 100,88	0,00%	\$ 17.516.753,44	100,88 %	\$ 18.121.102,77	100,88 %
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 2.485.167,96	- 15,66%	-\$ 2.968.530,09	- 18,08%	-\$ 3.883.676,84	- 23,14%	-\$ 4.017.668,42	- 23,14%	-\$ 4.156.282,88	- 23,14%
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 7.025.058,06	44,27%	\$ 7.025.058,06	42,79%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 1.873.095,60	-	-\$	-	-\$	-	-\$ 2.380.492,16	-	-\$ 2.462.622,04	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS		11,80%	2.301.101,36	14,02%	2.301.101,36	13,71%		13,71%		13,71%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 10.198.609,45	64,27%	\$ 10.733.994,42	65,38%	\$ 10.747.781,31	64,03%	\$ 11.118.592,86	64,03%	\$ 11.502.197,86	64,03%
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	\$ 1.522.279,46	9,59%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.522.279,46	9,07%	\$ 1.574.799,96	9,07%	\$ 1.629.132,47	9,07%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ 1.522.279,46	9,59%	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.522.279,46	9,07%	\$ 1.574.799,96	9,07%	\$ 1.629.132,47	9,07%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.522.279,46	9,27%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 11.720.888,91	73,87%	\$ 12.256.273,88	65,38%	\$ 12.270.060,77	73,10%	\$ 12.693.392,81	73,10%	\$ 13.131.330,33	73,10%
TOTAL ACTIVOS	\$ 15.867.799,58	100,00%	\$ 16.417.315,66	100,00%	\$ 16.784.402,19	100,00%	\$ 17.363.484,51	100,00%	\$ 17.962.545,88	100,00%
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	\$ 440.358,35	14,11%	\$ 558.605,72	16,52%	\$ 761.762,01	19,98%	\$ 788.043,73	19,98%	\$ 815.232,20	19,98%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	\$ 130.847,32	4,19%	\$ 223.245,35	6,60%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS-CORRIENTES	\$ 19.464,22	0,62%	\$ 15.540,16	0,46%	\$ 239.999,94	6,30%	\$ 248.280,23	6,30%	\$ 256.846,20	6,30%
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 272.839,27	8,74%	\$ 519.070,51	15,35%	\$ 449.195,17	11,78%	\$ 464.692,95	11,78%	\$ 480.725,42	11,78%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 228.831,81	7,33%	\$ 230.910,88	6,83%	\$ 165.014,87	4,33%	\$ 170.708,08	4,33%	\$ 176.597,72	4,33%
OBLIGACIONES CON EL IESE	\$ 82.852,09	2,66%	\$ 91.116,92	2,70%	\$ 95.887,00	2,52%	\$ 99.195,22	2,52%	\$ 102.617,57	2,52%
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 465.514,63	14,92%	\$ 491.758,88	14,55%	\$ 530.369,18	13,91%	\$ 548.667,56	13,91%	\$ 567.597,26	13,91%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 1.640.707,69	52,59%	\$ 2.130.248,42	63,01%	\$ 2.242.228,17	58,82%	\$ 2.319.587,77	58,82%	\$ 2.399.616,38	58,82%

PASIVO NO CORRIENTE										
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	\$ 391.253,53	12,54%	\$ 188.974,37	5,59%	\$ 453.333,42	11,89%	\$ 468.973,98	11,89%	\$ 485.154,15	11,89%
PASIVO NO CORRIENTE POR JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 950.451,29	30,46%	\$ 987.474,85	29,21%	\$ 1.022.992,03	26,84%	\$ 1.058.286,50	26,84%	\$ 1.094.798,67	26,84%
PASIVO NO CORRIENTE POR DESAHUCIO	\$ 68.554,75	2,20%	\$ 70.782,65	2,09%	\$ 93.326,50	2,45%	\$ 96.546,38	2,45%	\$ 99.877,35	2,45%
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	\$ 2.833,93	0,09%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 66.300,00	2,12%	\$ 3.202,37	0,09%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 1.479.393,50	47,41 %	\$ 1.250.434,24	36,99 %	\$ 1.569.651,95	41,18 %	\$ 1.623.806,85	41,18 %	\$ 1.679.830,17	41,18 %
TOTAL PASIVOS	\$ 3.120.101,19	100,00 %	\$ 3.380.682,66	100,00 %	\$ 3.811.880,12	100,00 %	\$ 3.943.394,63	100,00 %	\$ 4.079.446,55	100,00 %
PATRIMONIO										
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	\$ 48.000,00	0,38%	\$ 48.000,00	0,37%	\$ 48.000,00	0,37%	\$ 49.656,06	0,37%	\$ 51.369,25	0,37%
RESERVA LEGAL	\$ 328.201,79	2,57%	\$ 328.201,79	2,52%	\$ 328.201,79	2,53%	\$ 339.525,15	2,53%	\$ 351.239,18	2,53%
RESERVA FACULTATIVA	\$ 1.009,99	0,01%	\$ 1.009,99	0,01%	\$ 1.009,99	0,01%	\$ 1.044,84	0,01%	\$ 1.080,88	0,01%
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.623.799,10	12,74%	\$ 2.044.796,33	15,69%	\$ 2.284.220,60	17,61%	\$ 2.363.028,99	17,61%	\$ 2.444.556,37	17,61%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 9.825.200,62	77,07%	\$ 9.825.200,62	75,37%	\$ 9.825.200,62	75,74%	\$ 10.164.182,01	75,74%	\$ 10.514.858,67	75,74%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 921.486,89	7,23%	\$ 789.424,27	6,06%	\$ 485.889,07	3,75%	\$ 502.652,83	3,75%	\$ 519.994,97	3,75%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 12.747.698,39	100,00 %	\$ 13.036.633,00	100,00 %	\$ 12.972.522,07	100,00 %	\$ 13.420.089,88	100,00 %	\$ 13.883.099,33	100,00 %
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 15.867.799,58		\$ 16.417.315,66		\$ 16.784.402,19		\$ 17.363.484,51		\$ 17.962.545,88	

Elaborado por: Autor

3.7.3. Análisis horizontal Estado de Situación Financiera periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p)

En este análisis se puede observar la variación que han tenido los rubros generales del Estado de situación Financiera, es decir, si ha aumentado o disminuido respectivo valor. El siguiente análisis se lo realizo tomando en cuenta los periodos 2015-2015-2016, ya que los periodos 2017-2018 están proyectados en relación a la tasa de crecimiento anteriormente calculada.

Para el rubro total activos corrientes se puede observar un crecimiento del 0.34% para el periodo 2014-2015 y un 8.49% para los periodos 2015-2016, lo cual indica que hubo una variación para las cuentas de este rubro.

Se pudo observar que en el rubro activos no corrientes la variación entre el año 2014-2015 fue positiva con un porcentaje de incremento del 4.47% y del 0.11% para los periodos 2015-2016. En general las cuentas de este rubro se han incrementado.

En el rubro total pasivos corrientes se observó en los periodos 2014-2015 un decrecimiento de las deudas a corto plazo del 29.84% al 5.26% y en los periodos 2015-2016 del 5.26% al 3.45%, lo cual indica que la empresa ha disminuido sus obligaciones a corto y largo plazo.

Para el análisis del rubro de total de pasivos no corrientes en el periodo 2014-2015 se observa un porcentaje negativo del -15.48% lo que indica que en el 2015 los valores de las cuentas decrecieron en comparación al año 2014. Para el periodo 2015-2016 se obtuvo un porcentaje de 25.53% lo que indica que para el año 2016 se adquirieron obligaciones a largo plazo.

En el rubro de Patrimonio para el periodo 2014-2014 se puede observar una variación positiva del 2.27% y para el periodo 2015-2016 una variación negativa -0.49% lo que indica

que hubo una reducción del valor de sus cuentas en particular con la cuenta utilidad del ejercicio que se ha disminuido considerablemente.

Tabla 19. *Análisis horizontal*

ARAUJOBAN S.A								
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS								
ANÁLISIS HORIZONTAL								
	Variación absoluta 2014-2015	Variación relativa 2014-2015	Variación absoluta 2015-2016	Variación relativa 2015-2016	Variación absoluta 2016-2017	Variación relativa 2016-2017	Variación absoluta 2017-2018	Variación relativa 2017-2018
ACTIVOS								
ACTIVOS CORRIENTES								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 639.489,59	211,46%	-\$ 35.209,49	-3,74%	\$ 31.282,06	3,45%	\$ 32.361,33	3,45%
INVERSIONES CORRIENTES	-\$ 1.200.000,00	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	-\$ 83.319,58	-12,14%	\$ 211.652,63	35,11%	\$ 28.102,20	3,45%	\$ 29.071,76	3,45%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	\$ 177.154,99	15,06%	\$ 293.732,87	21,70%	\$ 56.824,76	3,45%	\$ 58.785,28	3,45%
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	\$ 60.000,00	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	\$ 101.842,41	58,39%	\$ 24.971,89	9,04%	\$ 10.393,26	3,45%	\$ 10.751,84	3,45%
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	\$ 236.722,49	88,89%	-\$ 71.698,26	-14,25%	\$ 14.881,73	3,45%	\$ 15.395,17	3,45%
INVENTARIO	\$ 65.692,25	16,37%	-\$ 68.342,39	-14,63%	\$ 13.757,67	3,45%	\$ 14.232,32	3,45%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 16.548,96	0,00%	-\$ 1.807,61	-10,92%	\$ 508,59	3,45%	\$ 526,14	3,45%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 14.131,11	0,34%	\$ 353.299,64	8,49%	\$ 155.750,28	3,45%	\$ 161.123,85	3,45%
ACTIVOS NO CORRIENTES								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN	\$ 1.446.752,86	19,21%	\$ 7.953.991,70	88,59%	\$ 584.193,93	3,45%	\$ 604.349,33	3,45%
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 483.362,13	19,45%	-\$ 915.146,75	30,83%	-\$ 133.991,58	3,45%	-\$ 138.614,45	3,45%

ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0,00	0,00%	-\$ 7.025.058,06	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS	-\$ 428.005,76	22,85%	\$ 0,00	0,00%	-\$ 79.390,80	3,45%	-\$ 82.129,88	3,45%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 535.384,97	5,25%	\$ 13.786,89	0,13%	\$ 370.811,55	3,45%	\$ 383.605,00	3,45%
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	-\$ 1.522.279,46	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.522.279,46	0,00%	\$ 52.520,50	3,45%	\$ 54.332,52	3,45%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-\$ 1.522.279,46	-100,00%	\$ 1.522.279,46	0,00%	\$ 52.520,50	3,45%	\$ 54.332,52	3,45%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 1.522.279,46	0,00%	-\$ 1.522.279,46	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 535.384,97	4,57%	\$ 13.786,89	0,11%	\$ 423.332,04	3,45%	\$ 437.937,52	3,45%
TOTAL ACTIVOS	\$ 549.516,08	3,46%	\$ 367.086,53	2,24%	\$ 579.082,32	3,45%	\$ 599.061,37	3,45%
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	\$ 118.247,37	26,85%	\$ 203.156,29	36,37%	\$ 26.281,72	3,45%	\$ 27.188,47	3,45%
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	\$ 92.398,03	70,62%	-\$ 223.245,35	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS-CORRIENTES	-\$ 3.924,06	-20,16%	\$ 224.459,78	1444,39%	\$ 8.280,29	3,45%	\$ 8.565,97	3,45%
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 246.231,24	90,25%	-\$ 69.875,34	-13,46%	\$ 15.497,78	3,45%	\$ 16.032,47	3,45%
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	\$ 2.079,07	0,91%	-\$ 65.896,01	-28,54%	\$ 5.693,21	3,45%	\$ 5.889,64	3,45%
OBLIGACIONES CON EL IESS	\$ 8.264,83	9,98%	\$ 4.770,08	5,24%	\$ 3.308,22	3,45%	\$ 3.422,36	3,45%
OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 26.244,25	5,64%	\$ 38.610,30	7,85%	\$ 18.298,38	3,45%	\$ 18.929,70	3,45%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 489.540,73	29,84%	\$ 111.979,75	5,26%	\$ 77.359,60	3,45%	\$ 80.028,60	3,45%
PASIVO NO CORRIENTE								
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	-\$ 202.279,16	-51,70%	\$ 264.359,05	139,89%	\$ 15.640,56	3,45%	\$ 16.180,17	3,45%

FINANCIERAS - NO CORRIENTES								
PASIVO NO CORRIENTE POR JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 37.023,56	3,90%	\$ 35.517,18	3,60%	\$ 35.294,47	3,45%	\$ 36.512,17	3,45%
PASIVO NO CORRIENTE POR DESAHUCIO	\$ 2.227,90	3,25%	\$ 22.543,85	31,85%	\$ 3.219,88	3,45%	\$ 3.330,97	3,45%
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	-\$ 2.833,93	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	-\$ 63.097,63	-95,17%	-\$ 3.202,37	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-\$ 228.959,26	-15,48%	\$ 319.217,71	25,53%	\$ 54.154,90	3,45%	\$ 56.023,31	3,45%
TOTAL PASIVOS	\$ 260.581,47	8,35%	\$ 431.197,46	12,75%	\$ 131.514,51	3,45%	\$ 136.051,92	3,45%
PATRIMONIO								
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 1.656,06	3,45%	\$ 1.713,19	3,45%
RESERVA LEGAL	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 11.323,36	3,45%	\$ 11.714,03	3,45%
RESERVA FACULTATIVA	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 34,85	3,45%	\$ 36,05	3,45%
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 420.997,23	25,93%	\$ 239.424,27	11,71%	\$ 78.808,39	3,45%	\$ 81.527,38	3,45%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 338.981,39	3,45%	\$ 350.676,66	3,45%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-\$ 132.062,62	-14,33%	-\$ 303.535,20	-38,45%	\$ 16.763,76	3,45%	\$ 17.342,14	3,45%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 288.934,61	2,27%	-\$ 64.110,93	-0,49%	\$ 447.567,81	3,45%	\$ 463.009,45	3,45%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 549.516,08	3,46%	\$ 367.086,53	2,24%	\$ 579.082,32	3,45%	\$ 599.061,37	3,45%

Elaborado por: Autor

3.7.4. Análisis Ratios Financieros de la empresa Araujoban S.A.

3.7.4.1 Ratios de Liquidez (Periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2019(p) Araujoban S.A.)

Por medio de estos indicadores se medirá la capacidad de pago que tiene la empresa Araujoban S.A., para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, es decir, el dinero en efectivo con el que dispone, para cancelar las deudas. Los indicadores con los cuáles analizaremos la liquidez de la empresa son cuatro:

1. *ÍNDICE DE SOLVENCIA= Activo Corriente/Pasivo corriente*

Este índice se obtuvo dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo, cuentas y documentos por cobrar corrientes, rubros de fácil negociación e inventarios, es decir cuentas que puedan generar liquidez rápidamente. Este índice es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo corriente.

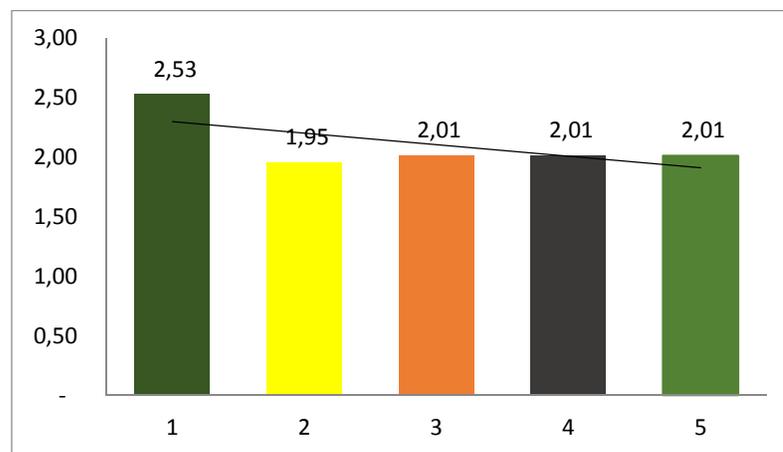


Figura 5. Índice de solvencia

Elaborado por: Autor

Análisis:

Para la empresa Araujoban S.A. el índice de solvencia, en el 2014 es de (2,53), esto quiere decir, que el activo corriente es 2.53 veces más grande que el pasivo corriente; o una forma más sencilla de entender es que por cada \$1 dólar de deuda, Araujoban S.A. cuenta con \$ 2.53 dólares para pagarla.

Se tiene que tener en claro que cuanto mayor sea el valor del índice de liquidez, mayor será la capacidad que tiene Araujoban S.A de cubrir o pagar sus obligaciones.

En el año 2015 a comparación del año 2014 el índice se redujo de (2,53) a (1,95); una clara explicación podría ser que aumentaron las obligaciones a corto plazo de la empresa. En el Estado de Situación Financiera comparando los periodos 2014-2015 se puede notar que el rubro cuentas y documentos por pagar corrientes aumentaron quizá por la adquisición de un bien o servicio a crédito.

Tener 1,95 como indicador no es malo ya que se puede cubrir las obligaciones de la empresa, entonces se puede decir que por cada \$1 dólar que la empresa adeuda, la misma cuenta con una capacidad de pago de \$1.95. En el año 2016 el índice de solvencia aumentó levemente, lo que indica que la capacidad de pago de la empresa ha mejorado. Para el año 2017 y 2018 se espera no tener ningún inconveniente en cuanto a la solvencia de la empresa.

2. ÍNDICE DE PRUEBA ACIDA: Activo corriente - Inventario / Pasivo corriente

A diferencia del índice de solvencia esta excluye los inventarios, por ser considerada la parte menos líquida en caso de que Araujoban S.A. quede en quiebra o banca rota. El motivo por el cual los inventarios son excluidos del análisis es porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en el caso de quiebra de la empresa.

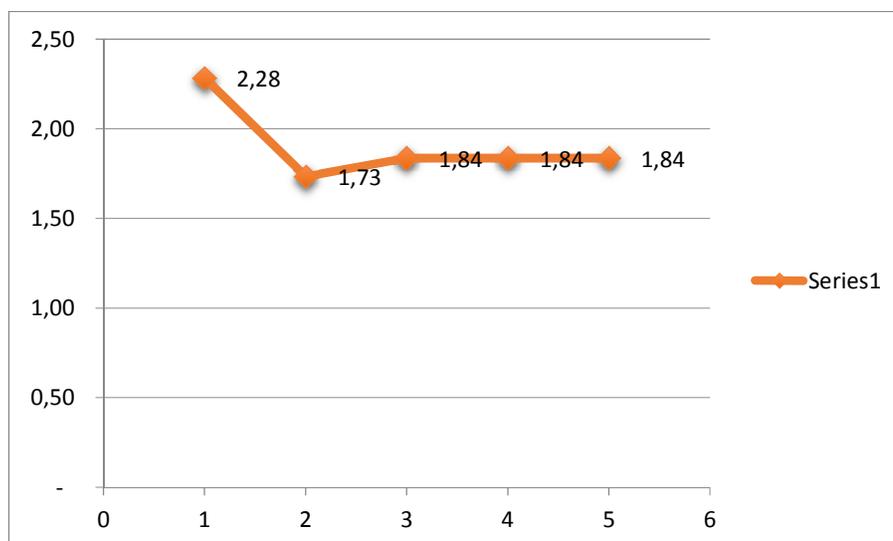


Figura 6. Índice de prueba ácida

Elaborado por: Autor

Análisis:

El índice de prueba ácida se concentra en los activos más líquidos en este caso todos los activos corrientes menos la cuenta inventarios, por lo que este índice proporciona datos más correctos para poder analizar la capacidad de pago de Araujoban S.A.

Los valores de este indicador no están muy alejados de los valores del índice de solvencia, es decir, la empresa Araujoban S.A., a pesar de que no se tomó en cuenta el rubro de inventario, aún tiene capacidad de pago frente a sus obligaciones de corto plazo.

3. ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente

Para este análisis, el capital de trabajo es el valor de lo que le queda a Araujoban S.A., después de haber cancelado sus deudas inmediatas, es decir, es el dinero que le queda para poder operar en el día a día.

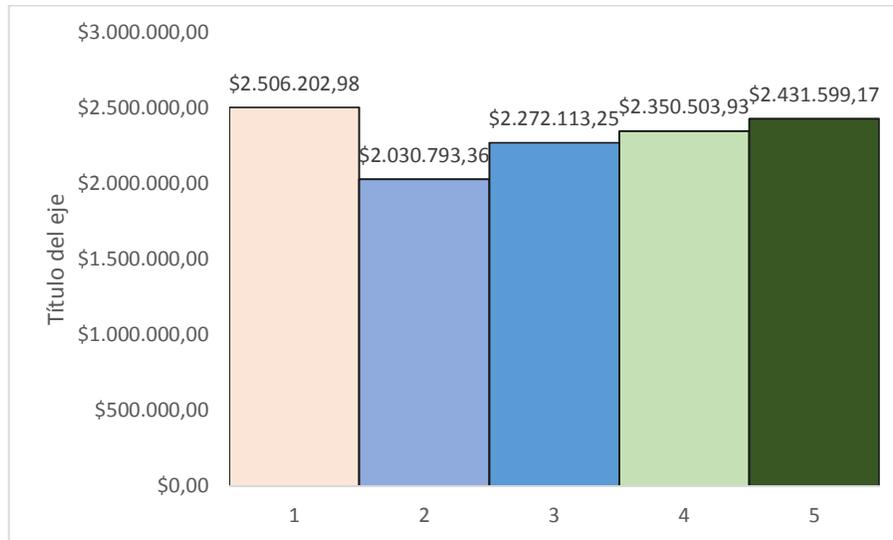


Figura 7. Índice de capital de trabajo

Elaborado por: Autor

Análisis

En el año 2014 tras haber cancelado sus obligaciones le quedo un saldo positivo estableciendo que la empresa presenta superávit en este aspecto para hacer frente a obligaciones a corto plazo.

En el año 2015 también se cuenta con un superávit, a pesar de que el valor es menor comparado al del año 2014, por motivo de que aumentaron el valor de las obligaciones.

En el año 2016 al igual que los periodos anteriores mantiene un superávit, en este periodo tanto el activo corriente como el pasivo corriente aumentaron a comparación de los periodos 2014 – 2015. Para los periodos 2017 y 2018 se mantiene en aumento el superávit de este indicador.

4. ÍNDICE DE PRUEBA DEFENSIVA: Efectivo y equivalente al efectivo / Pasivo corriente

El índice de prueba defensiva permitirá medir la capacidad efectiva de Araujoban S.A., a corto plazo es decir mediremos la capacidad del efectivo sobre las deudas de la empresa. El índice solo considerara únicamente los activos mantenidos en la cuenta efectivo

y equivalente al efectivo y los valores negociables, nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta.

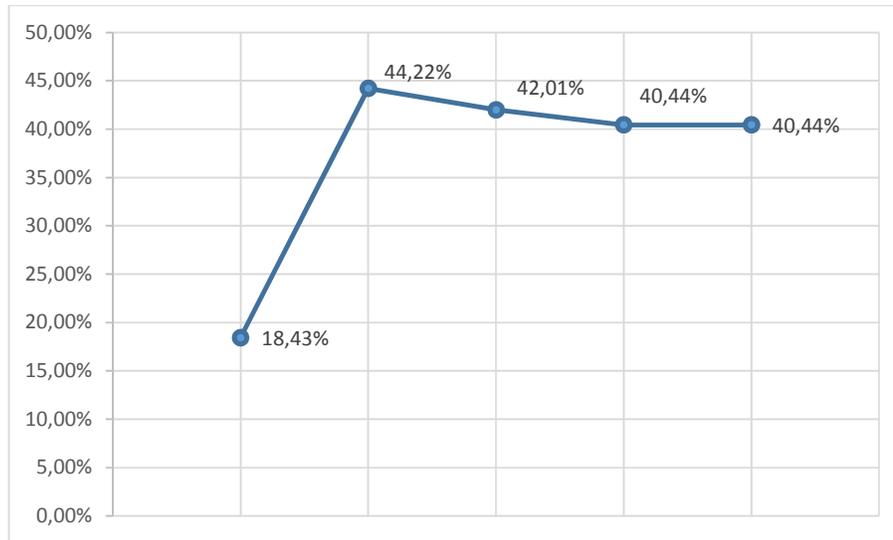


Figura 8. Índice de prueba defensiva

Elaborado por: Autor

En el año 2014, se cuenta con el 18,43% de liquidez para operar sin recurrir a los flujos de venta.

En el año 2015, hubo un aumento en este índice el cual fue de 44,22%, esto se debió a un incremento de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo.

En el año 2016, el índice de prueba defensiva se contrajo en un 3,78% ya que su rubro efectivo y equivalente a efectivo disminuyó.

Mientras que para el año 2017 y 2018 también se espera una disminución a comparación con los años anteriores.

3.7.4.2. Ratios de Rentabilidad (Periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p) Araujoban S.A.)

Mediante los indicadores de rentabilidad se medirá la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa Araujoban S.A., tiene por objetivo evaluar los resultados económicos de la actividad empresarial. Expresan el rendimiento de la empresa en relación

con sus ventas, activos o capital. Es importante conocer estas cifras, ya que la empresa necesita producir utilidad para poder existir.

1. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad neta / Capital o Patrimonio

El índice de rendimiento sobre el patrimonio se obtendrá dividiendo la utilidad neta entre el patrimonio neto de la empresa. Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el o los inversionistas.

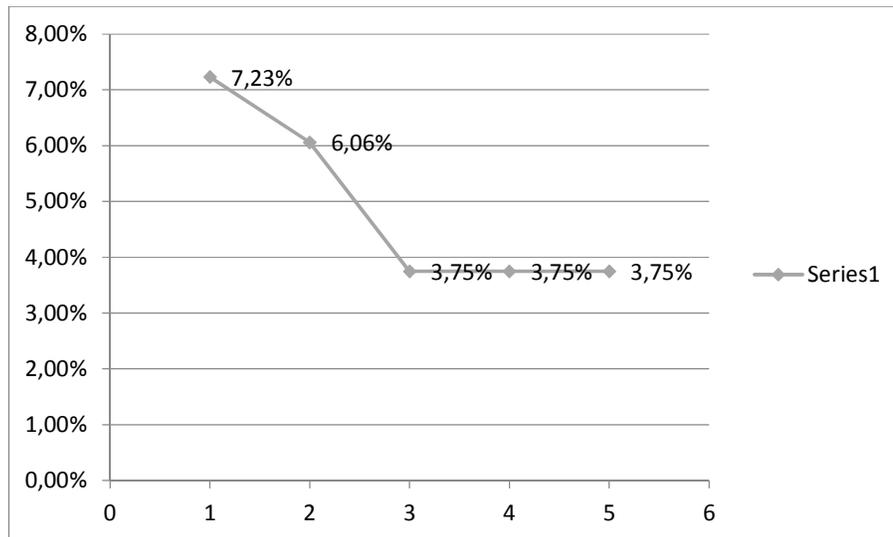


Figura 9. Rendimiento sobre el patrimonio

Elaborado por: Autor

Lo que nos detalla este análisis es que por cada \$1 dólar que el dueño o los accionistas mantuvieron en el año 2014 generaron un rendimiento del 7,23% sobre el patrimonio. Esto quiere decir, que el indicador midió la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario o accionistas.

De los 3 periodos en donde se notó el mayor porcentaje del índice de rendimiento sobre el patrimonio fue en el año 2015, según el análisis horizontal hubo un 62,47% de incremento de la cuenta utilidad neta del ejercicio en comparación del año 2014 con los otros periodos, como se muestra a continuación:

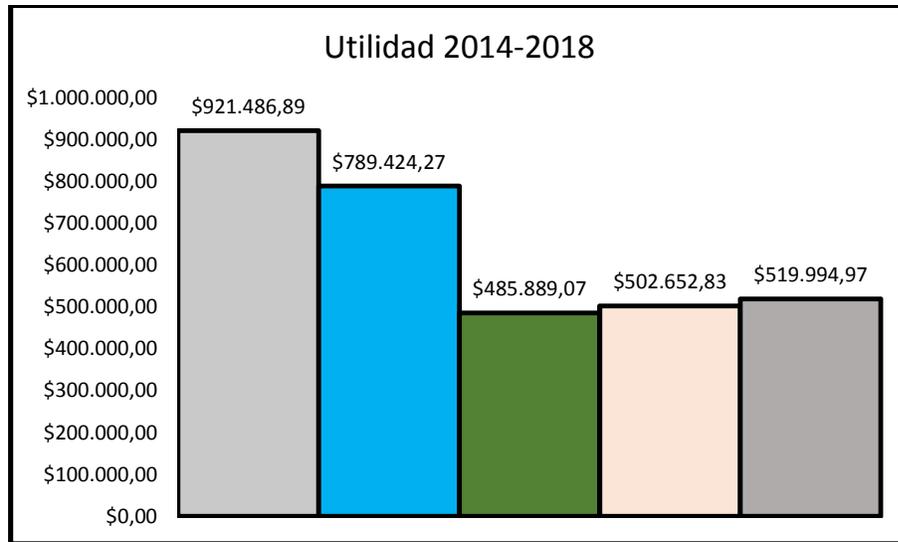


Figura 10. Utilidad

Elaborado por: Autor

Este incremento de la utilidad del periodo 2014 se pudo haber dado por distintos factores, por ejemplo, aumento en las ventas en comparación de los otros periodos.

2. RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN: *Utilidad neta/Activo total*

El índice rendimiento sobre la inversión se obtendrá dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, con el objetivo de establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Este índice mide la rentabilidad del negocio como proyecto independiente muy aparte de los accionistas.

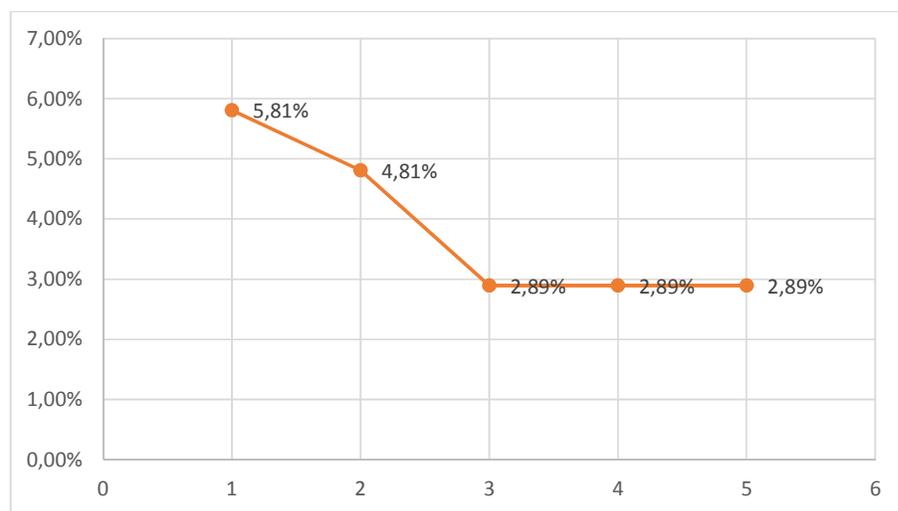


Figura 11. Rendimiento sobre la inversión

Elaborado por: Autor

Mediante los resultados obtenidos se puede interpretar, que por cada \$1 dólar que Araujoban S.A., invertido en el año 2014 en los activos, la empresa produjo ese año un rendimiento de 3,06% sobre la inversión. Este al ser un indicador alto expresa un mayor rendimiento en las ventas y del dinero invertido de ese año. En el año 2015 se produjo un rendimiento del 4,81 sobre la inversión, pero en el periodo 2016 hubo una disminución debido a la disminución de la utilidad neta del ejercicio, es decir, hubo un menor rendimiento en las ventas y los activos invertidos, una causa posible podría ser que en el 2015 no hubo inversiones corrientes.

3.7.5. Análisis general de los índices financieros

En general los índices financieros que se aplicaron al Estado de situación financiera periodos 2014-2015-2016-2017 (p) y 2018 (p), indican que la empresa tiene liquidez por lo cual tiene capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 20. *Índices financieros*

Fórmulas	2014	2015	2016	2017(p)
Utilidad bruta / Ventas	39,28%	42,68%	42,02%	42,02%
Utilidad neta / Ventas	5,78%	4,28%	2,75%	2,75%
(G.Admin + G.Ventas) / Ventas	30,15%	34,98%	36,20%	36,20%
Gastos Financieros / Ventas	0,28%	0,14%	0,34%	0,34%
Ventas / Total de activos	1,40	1,75	1,72	1,43
Utilidad neta / Total de activos	5,81%	4,81%	2,89%	2,89%
Utilidad neta / Patrimonio	7,23%	6,06%	3,75%	3,75%
Total pasivo / Total de activos	19,66%	20,59%	22,71%	22,71%
Activo corriente / pasivo corriente	2,53	1,95	2,01	2,01
(Activo corriente - Inventario) / Pasivo corriente	2,28	1,73	1,84	1,84
Activo total / patrimonio	1,24	1,26	1,29	1,29
Activo corriente - Pasivo corriente	\$2.506.202,98	\$2.030.793,36	\$2.272.113,25	\$2.350.503,93
Efectivo y equivalente al efectivo / Pasivo corriente	18,43%	44,22%	42,01%	40,44%
Utilidad neta	\$921.486,89	\$789.424,27	\$485.889,07	\$502.652,83
Utilidad neta/Activo total	5,81%	4,81%	2,89%	2,89%

Elaborado por: Autor

En general la empresa Araujoban S.A. mediante estos índices de rentabilidad, demuestra que tiene buena capacidad de generación de utilidad en el patrimonio y la inversión, su mayor despunte se dio en el periodo 2015 en donde se obtuvieron las mayores ganancias.

3.7.6. Análisis vertical Estado de Resultado periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p)

De lo analizado en el Estado de Resultados del año 2014 de la empresa ARAUJOBAN S.A. se registró a nivel de ingresos un monto de \$16.007.811,86 y a nivel de costos y gastos un valor de \$14.482.266,46, lo cual genera una utilidad, considerando rubros deducibles como la participación a trabajadores, impuesto a la renta y otros se generó una utilidad neta de \$921.486,89.

De lo analizado en el Estado de Resultados del año 2015 de la empresa ARAUJOBAN S.A. se registró a nivel de ingresos un monto de \$18.560.837,52 a pesar de que las venta netas locales de bienes descendieron, a nivel de costos y gastos un valor de \$17.021.431,86, lo cual genera una utilidad, considerando los rubros deducibles como la participación a trabajadores, impuesto a la renta y otros se generó una utilidad neta de \$789.424,27 monto menor a la utilidad neta del año anterior.

De lo analizado en el Estado de Resultados del año 2016 de la empresa ARAUJOBAN S.A. se registró a nivel de ingresos un monto de \$17.722.500,23 monto menor al del periodo anterior, esto se debió a que tanto las venta netas locales de bienes y las exportaciones netas disminuyeron, a nivel de costos y gastos un valor de \$16.622.401,12, lo cual genera una utilidad, considerando los rubros deducibles como la participación a

trabajadores, impuesto a la renta y otros se generó una utilidad neta de \$485.889,07 monto menor a la utilidad neta del periodo anterior.

Tabla 21. *Análisis vertical de Estado de Resultados periodos*

ARAUJOBAN S.A										
ESTADO DE RESULTADOS										
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS										
INGRESOS	2014	%	2015	%	2016	%	2017(P)	%	2018(P)	%
VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	\$ 241.081,81	1,51%	\$ 223.571,00	1,20%	\$ 129.071,08	0,73%	\$ 133.524,19	0,73%	\$ 138.130,94	0,73%
EXPORTACIONES NETAS	\$ 15.695.636,11	98,05%	\$ 18.217.876,11	98,15%	\$ 17.520.495,78	98,86%	\$ 18.124.974,23	98,86%	\$ 18.750.307,92	98,86%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 34.856,44	0,22%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 11.160,71	0,07%	\$ 36.428,84	0,20%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	\$ 0,00	0,00%	\$ 34.019,26	0,18%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	\$ 20.036,88	0,13%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 26.036,79	0,15%	\$ 26.935,09	0,15%	\$ 27.864,38	0,15%
INGRESOS POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 6.421,70	0,04%	\$ 6.643,26	0,04%	\$ 6.872,46	0,04%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	\$ 0,00	0,00%	\$ 39.065,99	0,21%	\$ 40.474,88	0,23%	\$ 41.871,31	0,23%	\$ 43.315,92	0,23%
OTROS INGRESOS	\$ 5.039,91	0,03%	\$ 9.876,32	0,05%		0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS	\$ 16.007.811,86	100,00%	\$ 18.560.837,52	100,00%	\$ 17.722.500,23	100,00%	\$ 18.333.948,08	100,00%	\$ 18.966.491,62	100,00%
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 2.459.482,58	15,36%	\$ 2.759.203,64	14,87%	\$ 2.870.386,80	16,20%	\$ 2.969.418,64	16,20%	\$ 3.071.867,20	16,20%

BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 658.266,01	4,11%	\$ 784.406,15	4,23%	\$ 797.499,98	4,50%	\$ 825.014,70	4,50%	\$ 853.478,71	4,50%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	\$ 490.861,96	3,07%	\$ 549.065,88	2,96%	\$ 573.642,60	3,24%	\$ 593.433,97	3,24%	\$ 613.908,16	3,24%
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	\$ 22.021,35	0,14%	\$ 0,00	0,00%	\$ 25.430,68	0,14%	\$ 26.308,07	0,14%	\$ 27.215,73	0,14%
JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 0,00	0,00%	\$ 20.000,00	0,11%	\$ 24.287,51	0,14%	\$ 25.125,46	0,14%	\$ 25.992,32	0,14%
DESAHUCIO	\$ 0,00	0,00%	\$ 22.573,10	0,12%	\$ 43.768,08	0,25%	\$ 45.278,13	0,25%	\$ 46.840,28	0,25%
GASTOS DE PROVISIONES	\$ 25.094,46	0,16%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
GASTOS POR DEPRECIACIONES	\$ 832.710,62	5,20%	\$ 899.514,19	4,85%	\$ 935.992,76	5,28%	\$ 968.285,65	5,28%	\$ 1.001.692,68	5,28%
AMORTIZACIONES	\$ 15.838,12	0,10%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 5.172.746,25	32,31%	\$ 5.536.434,12	29,83%	\$ 4.961.535,94	28,00%	\$ 5.132.714,97	28,00%	\$ 5.309.799,89	28,00%
TOTAL DE COSTOS	\$ 9.677.021,35	60,45%	\$ 10.571.197,08	56,95%	\$ 10.232.544,35	57,74 %	\$ 10.585.579,60	57,74%	\$ 10.950.794,99	57,74 %
GASTOS										
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 453.774,99	2,83%	\$ 489.986,49	2,64%	\$ 496.861,82	2,80%	\$ 514.004,16	2,80%	\$ 531.737,93	2,80%
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 150.946,02	0,94%	\$ 176.418,62	0,95%	\$ 172.593,71	0,97%	\$ 178.548,40	0,97%	\$ 184.708,54	0,97%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	\$ 141.497,51	0,88%	\$ 150.662,32	0,81%	\$ 156.733,56	0,88%	\$ 162.141,06	0,88%	\$ 167.735,12	0,88%
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	\$ 13.487,18	0,08%	\$ 0,00	0,00%	\$ 15.936,29	0,09%	\$ 16.486,11	0,09%	\$ 17.054,90	0,09%
JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 0,00	0,00%	\$ 17.023,56	0,09%	\$ 11.229,67	0,06%	\$ 11.617,11	0,06%	\$ 12.017,91	0,06%
DESAHUCIO	\$ 0,00	0,00%	\$ 4.282,58	0,02%	\$ 8.012,27	0,05%	\$ 8.288,70	0,05%	\$ 8.574,67	0,05%

GASTOS DE PROVISIONES	\$ 69.310,40	0,43%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
GASTOS POR DEPRECIACIONES	\$ 13.611,91	0,09%	\$ 29.776,91	0,16%	\$ 29.964,24	0,17%	\$ 30.998,04	0,17%	\$ 32.067,51	0,17%
AMORTIZACIONES	\$ 4.547,09	0,03%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 3.913.235,22	24,45%	\$ 5.556.929,33	29,94%	\$ 5.439.157,90	30,69%	\$ 5.626.815,47	30,69%	\$ 5.820.947,46	30,69%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 43.700,41	0,27%	\$ 25.154,97	0,14%	\$ 59.367,31	0,33%	\$ 61.415,55	0,33%	\$ 63.534,47	0,33%
INTERES PAGADOS A TERCEROS	\$ 1.134,38	0,01%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	\$ 4.805.245,11	30,02%	\$ 6.450.234,78	34,75%	\$ 6.389.856,77	36,06%	\$ 6.610.314,61	36,06%	\$ 6.838.378,52	36,06%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 14.482.266,46	90,47%	\$ 17.021.431,86	91,71%	\$ 16.622.401,12	93,79%	\$ 17.195.894,21	93,79%	\$ 17.789.173,51	93,79%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1.525.545,40	9,53%	\$ 1.539.405,66	8,29%	\$ 1.100.099,11	6,21%	\$ 1.138.053,87	6,21%	\$ 1.177.318,11	6,21%
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	\$ 228.831,81	1,43%	\$ 230.910,85	1,24%	\$ 165.014,87	0,93%	\$ 170.708,08	0,93%	\$ 176.597,72	0,93%
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 7.422,07	0,05%	\$ 34.019,35	0,18%	\$ 6.421,70	0,04%	\$ 6.643,26	0,04%	\$ 6.872,46	0,04%
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.113,31	0,01%	\$ 0,00	0,00%	\$ 963,26	0,01%	\$ 996,49	0,01%	\$ 1.030,87	0,01%
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	\$ 25.753,55	0,16%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	\$ 11.862.987,94	74,11%	\$ 18.326.366,79	98,74%	\$ 17.594.111,65	99,28%	\$ 18.201.129,94	99,28%	\$ 18.829.091,09	99,28%
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	\$ 10.708.554,59	66,90%	\$ 17.135.981,47	92,32%	\$ 16.751.520,81	94,52%	\$ 17.329.468,68	94,52%	\$ 17.927.356,47	94,52%
UTILIDAD GRAVABLE	\$ 161.725,03	1,01%	\$ 84.090,14	0,45%	\$ 87.034,96	0,49%	\$ 90.037,78	0,49%	\$ 93.144,19	0,49%
IMPUESTO CAUSADO	\$ 35.579,51	0,22%	\$ 18.499,83	0,10%	\$ 19.147,69	0,11%	\$ 19.808,31	0,11%	\$ 20.491,72	0,11%
(+/-) OTROS RUBROS	\$ 28.565,70	0,18%	\$ 2.466,97	0,01%	\$ 1.291,87	0,01%	\$ 1.336,44	0,01%	\$ 1.382,55	0,01%

(-) IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	\$ 7.013,81	0,04%	\$ 16.032,86	0,09%	\$ 17.855,82	0,10%	\$ 18.471,87	0,10%	\$ 19.109,17	0,10%
TOTAL	\$ 154.711,22		\$ 68.057,28		\$ 69.179,14		\$ 71.565,91		\$ 74.035,02	
TOTAL UTILIDAD ACUMULADA	\$ 921.486,89		\$ 789.424,27		\$ 485.889,07		\$ 502.652,83		\$ 519.994,97	

Elaborado por: Autor

3.7.7. Análisis horizontal Estado de Resultados periodos 2014-2015-2016-2017(p)-2018(p)

Tabla 22. Análisis Horizontal de estado de resultados

ARAUJOBAN S.A									
ESTADO DE RESULTADOS									
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS									
	2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		
	VARIACIÓN	%	VARIACIÓN	%	VARIACIÓN	%	VARIACIÓN	%	
VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	-\$ 17.510,81	-7,26%	-\$ 94.499,92	-42,27%	\$ 4.453,11	3,45%	\$ 4.606,75	3,45%	
EXPORTACIONES NETAS	\$ 2.522.240,00	16,07%	-\$ 697.380,33	-3,83%	\$ 604.478,45	3,45%	\$ 625.333,69	3,45%	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$ 34.856,44	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 25.268,13	226,40%	-\$ 36.428,84	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	
INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	\$ 34.019,26	0,00%	-\$ 34.019,26	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	-\$ 20.036,88	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	
INGRESOS POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	\$ 0,00	0,00%	\$ 26.036,79	0,00%	\$ 898,30	3,45%	\$ 929,29	3,45%	
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	\$ 39.065,99	0,00%	\$ 1.408,89	3,61%	\$ 1.396,43	3,45%	\$ 1.444,61	3,45%	
OTROS INGRESOS	\$ 4.836,41	95,96%	-\$ 9.876,32	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	
TOTAL INGRESOS	\$ 2.553.025,66	15,95%	-\$ 838.337,29	-4,52%	\$ 611.447,85	3,45%	\$ 632.543,54	3,45%	

SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 299.721,06	12,19%	\$ 111.183,16	4,03%	\$ 99.031,84	3,45%	\$ 102.448,56	3,45%
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 126.140,14	19,16%	\$ 13.093,83	1,67%	\$ 27.514,72	3,45%	\$ 28.464,01	3,45%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	\$ 58.203,92	11,86%	\$ 24.576,72	4,48%	\$ 19.791,37	3,45%	\$ 20.474,19	3,45%
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	-\$ 22.021,35	-100,00%	\$ 25.430,68	0,00%	\$ 877,39	3,45%	\$ 907,66	3,45%
JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 20.000,00	0,00%	\$ 4.287,51	21,44%	\$ 837,95	3,45%	\$ 866,86	3,45%
DESAHUCIO	\$ 22.573,10	0,00%	\$ 21.194,98	93,89%	\$ 1.510,05	3,45%	\$ 1.562,15	3,45%
GASTOS DE PROVISIONES	-\$ 25.094,46	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
GASTOS POR DEPRECIACIONES	\$ 66.803,57	8,02%	\$ 36.478,57	4,06%	\$ 32.292,89	3,45%	\$ 33.407,03	3,45%
AMORTIZACIONES	-\$ 15.838,12	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 363.687,87	7,03%	-\$ 574.898,18	-10,38%	\$ 171.179,03	3,45%	\$ 177.084,92	3,45%
TOTAL DE COSTOS	\$ 894.175,73	9,24%	-\$ 338.652,73	-3,20%	\$ 353.035,25	3,45%	\$ 365.215,39	3,45%
GASTOS								
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 36.211,50	7,98%	\$ 6.875,33	1,40%	\$ 17.142,34	3,45%	\$ 17.733,77	3,45%
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	\$ 25.472,60	16,88%	-\$ 3.824,91	-2,17%	\$ 5.954,69	3,45%	\$ 6.160,14	3,45%
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	\$ 9.164,81	6,48%	\$ 6.071,24	4,03%	\$ 5.407,50	3,45%	\$ 5.594,06	3,45%
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	-\$ 13.487,18	-100,00%	\$ 15.936,29	0,00%	\$ 549,82	3,45%	\$ 568,79	3,45%
JUBILACIÓN PATRONAL	\$ 17.023,56	0,00%	-\$ 5.793,89	-34,03%	\$ 387,44	3,45%	\$ 400,80	3,45%
DESAHUCIO	\$ 4.282,58	0,00%	\$ 3.729,69	87,09%	\$ 276,43	3,45%	\$ 285,97	3,45%
GASTOS DE PROVISIONES	-\$ 69.310,40	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%

GASTOS POR DEPRECIACIONES	\$ 16.165,00	118,76%	\$ 187,33	0,63%	\$ 1.033,80	3,45%	\$ 1.069,47	3,45%
AMORTIZACIONES	-\$ 4.547,09	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 1.643.694,11	42,00%	-\$ 117.771,43	-2,12%	\$ 187.657,57	3,45%	\$ 194.131,99	3,45%
GASTOS FINANCIEROS	-\$ 18.545,44	-42,44%	\$ 34.212,34	136,01%	\$ 2.048,24	3,45%	\$ 2.118,91	3,45%
INTERES PAGADOS A TERCEROS	-\$ 1.134,38	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	\$ 1.644.989,67	34,23%	-\$ 60.378,01	-0,94%	\$ 220.457,84	3,45%	\$ 228.063,91	3,45%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ 2.539.165,40	17,53%	-\$ 399.030,74	-2,34%	\$ 573.493,09	3,45%	\$ 593.279,30	3,45%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 13.860,26	0,91%	-\$ 439.306,55	-28,54%	\$ 37.954,76	3,45%	\$ 39.264,24	3,45%
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	\$ 2.079,04	0,91%	-\$ 65.895,98	-28,54%	\$ 5.693,21	3,45%	\$ 5.889,64	3,45%
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 26.597,28	358,35%	-\$ 27.597,65	-81,12%	\$ 221,56	3,45%	\$ 229,20	3,45%
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	-\$ 1.113,31	-100,00%	\$ 963,26	0,00%	\$ 33,23	3,45%	\$ 34,38	3,45%
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	-\$ 25.753,55	-100,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	\$ 6.463.378,85	54,48%	-\$ 732.255,14	-4,00%	\$ 607.018,29	3,45%	\$ 627.961,16	3,45%
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	\$ 6.427.426,88	60,02%	-\$ 384.460,66	-2,24%	\$ 577.947,87	3,45%	\$ 597.887,78	3,45%
UTILIDAD GRAVABLE	-\$ 77.634,89	-48,00%	\$ 2.944,82	3,50%	\$ 3.002,81	3,45%	\$ 3.106,41	3,45%
IMPUESTO CAUSADO	-\$ 17.079,68	-48,00%	\$ 647,86	3,50%	\$ 660,62	3,45%	\$ 683,41	3,45%
(+/-) OTROS RUBROS	-\$ 26.098,73	-91,36%	-\$ 1.175,10	-47,63%	\$ 44,57	3,45%	\$ 46,11	3,45%
(-)IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	\$ 9.019,05	128,59%	\$ 1.822,96	11,37%	\$ 616,05	3,45%	\$ 637,30	3,45%
TOTAL	-\$ 86.653,94	-56,01%	\$ 1.121,86	1,65%	\$ 2.386,76	3,45%	\$ 2.469,11	3,45%
TOTAL UTILIDAD ACUMULADA	-\$ 132.062,62	-14,33%	-\$ 303.535,20	-38,45%	\$ 16.763,76	3,45%	\$ 17.342,14	3,45%

Elaborado por: Autor

Es evidente que los ingresos han tenido alzas y bajas, con un aumento el 2015 a comparación del periodo 2014 y una baja en el 2016 a comparación del 2015, mientras que los costos y gastos han tenido un aumento constante, obteniendo así una utilidad neta menor en cada periodo analizado.

Para los periodos 2014-2015 en la cuenta utilidad neta existe una variación negativa de -14.33%, para los periodos 2015-2016 existe otra variación negativa del -38.45% lo que indica que el monto ha disminuido en cada año.

CAPITULO IV

INFORME TÉCNICO

5.1. Análisis del Flujo de Caja periodos 2017(p)-2018(p)

Como parte del análisis del Estado de flujo de caja proyectado de la empresa Araujoban S.A. para el año 2017-2018, se determina que en los periodos anteriores desde el 2014 al 2016 con relación al flujo de caja o efectivo hubo una administración eficiente del efectivo de la empresa. En cuanto al año 2017-2018 proyectado se puede observar un crecimiento en los rubros del estado financiero, obteniendo un saldo positivo en los 2 periodos.

Adicionalmente la proyección realizada en el Estado de Flujo de efectivo, no refleja ninguna anomalía o variable negativa provocada por el pago de Impuesto Único al Banano.

Tabla 23. Análisis del Flujo de Caja

ARAUJABAN S.A.
FLUJO DE CAJA PROYECTADO
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

	2017	2018
SALDO INICIAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	906.694,34	937.976,40
Actividades de Operación		
<u>Ingresos</u>		
(+) Ingresos operacionales	18.418.875,04	19.054.348,67
INGRESOS TOTALES	19.325.569,38	19.992.325,07
<u>Egresos</u>		
(-) Gastos operacionales	(17.134.478,65)	(17.725.639,04)
(-) Otros egresos operacionales	(1.514.199,18)	(1.566.440,90)
EGRESOS TOTALES	(18.648.677,83)	(19.292.079,94)
(=) FLUJO GENERADO (UTILIZADO) ACT. OPERACIÓN	1.583.585,88	1.638.221,52
Actividades de Inversión		
(-) Adquisiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(584.193,93)	(604.349,33)
(=) FLUJO GENERADO (UTILIZADO) ACT. INVERSIÓN	(584.193,93)	(604.349,33)
Actividades de Financiamiento		
(-) Pagos de intereses	(61.415,55)	(63.534,47)
(=) FLUJO GENERADO (UTILIZADO) ACT. FINANCIAMIENTO	(61.415,55)	(63.534,47)
(=) SALDO FINAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	937.976,40	970.337,72
	937.976,40	970.337,73

Elaborado por: Autor

5.2. Analizar la evolución de las ventas para determinar si existe pérdida de competitividad en la empresa Araujoban S.A.

1. Evolución de las ventas según el rubro utilidad neta del ejercicio

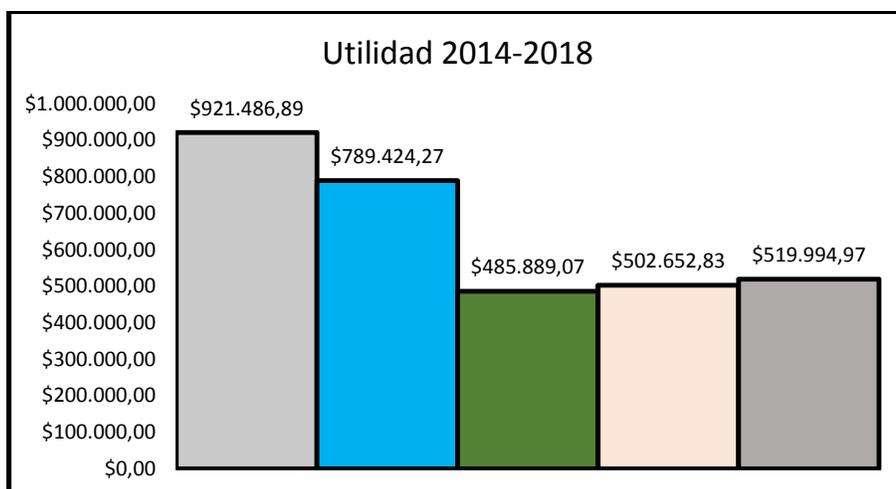


Figura 12. Evolución de las ventas según el rubro de utilidad neta

Elaborado por: Autor

Análisis:

En el 2015 es el periodo en donde más ingresos se percibieron a comparación con los otros periodos, según el análisis el rubro Utilidad neta del ejercicio. El despunte en ganancias que se logró en el año 2015, en comparación del 2016 que se redujo considerablemente en el siguiente año.

2. Análisis de la información de la exportación

- Evaluación del volumen de exportación y liquidación del impuesto 2015 (mensual y anual)

Ecuador es el mayor exportador de banano en el mundo, ya que el 30% de la oferta mundial de banano proviene del país. Además, el banano es el segundo rubro de mayor exportación en el país. (ProEcuador, 2017)

La Figura 13, muestra el volumen de exportaciones mensuales del año 2015. Como se observa, las exportaciones presentan una tendencia decreciente, es decir en enero del 2015 fue de 2.020.305,63 pero para diciembre del mismo año, existió una disminución del 31,28%, es decir de 1.388.427,56, esto se debe a las afectaciones por

el fenómeno del niño que se preveían para este año. En el año 2015, el valor exportado fue de 18.217.876,28.



Figura 13. Exportaciones 2015

Elaborado por: Autor

En enero del 2015, entra en vigencia el impuesto único para el sector bananero, conforme lo determina la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que va de 1% a 2% sobre ingresos dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas (SRI, 2017). Este impuesto tiene como objetivo simplificar la contribución fiscal del sector bananero y fomentar la integración de las funciones de producción y exportación del producto.

En la Figura 14 se observa la tendencia mensual del impuesto único al banano para el año 2015. La figura muestra que las tres líneas presentan una tendencia decreciente a lo largo del año, este presenta la misma tendencia que el volumen de exportaciones ya que mantienen una relación estrechamente directa.

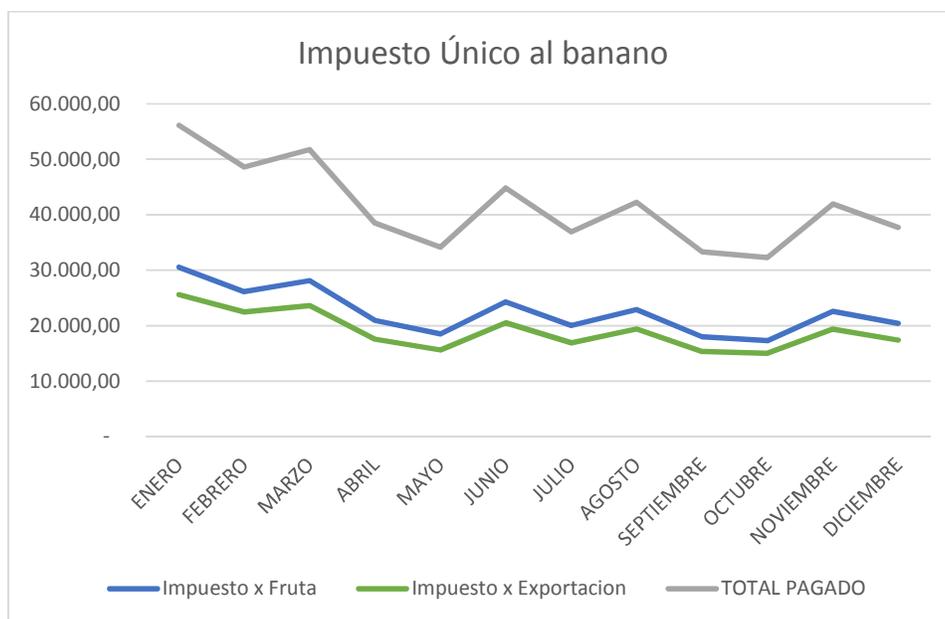


Figura 14. Impuesto único al banano

Elaborado por: Autor

Para enero del 2015, el impuesto a la fruta fue de 30.543,80 mientras que el valor de impuesto a la exportación de 25.601,22. En efecto, el total pagado por impuesto único a banano para ese mes es de 56.145,02. No obstante, para diciembre del mismo año el impuesto total pagado disminuye en 32,77% ya que presenta un valor de 37.744,05.

- Evaluación de los 3 años de exportaciones volúmenes y cálculo de impuesto único al banano.

La Figura 15 muestra el total volumen de exportaciones del sector bananero. Se observa que hasta el año 2015 existe una tendencia creciente, debido a la recuperación de la economía del país, además los productores han aumentado su productividad por hectárea, es decir, mayor número de cajas por hectáreas producidas. La variación entre el año 2014 al 2015 es de 1.571.921,16.

No obstante, se muestra que para el año 2016 disminuyeron el valor de las exportaciones debido al fenómeno del niño que se suscitó en el país. La variación que se presentó en el 2016 es 770.674,93 menores que en el año 2015.



Figura 15. Volumen de exportaciones anuales

Elaborado por: Autor

Por otro lado, en cuanto al impuesto único al banano, en la Figura 16 se observa una tendencia creciente del impuesto hasta el año 2015, no obstante, para el año 2016 ha disminuido este valor.

En el año 2014 el impuesto único al banano es de 332.919,10, para el año 2015 existió un incremento del 49,69% con un valor de 498.340,64. No obstante, para el 2016 disminuyó en un 13,22% ya que registró un valor de 432.439,40.

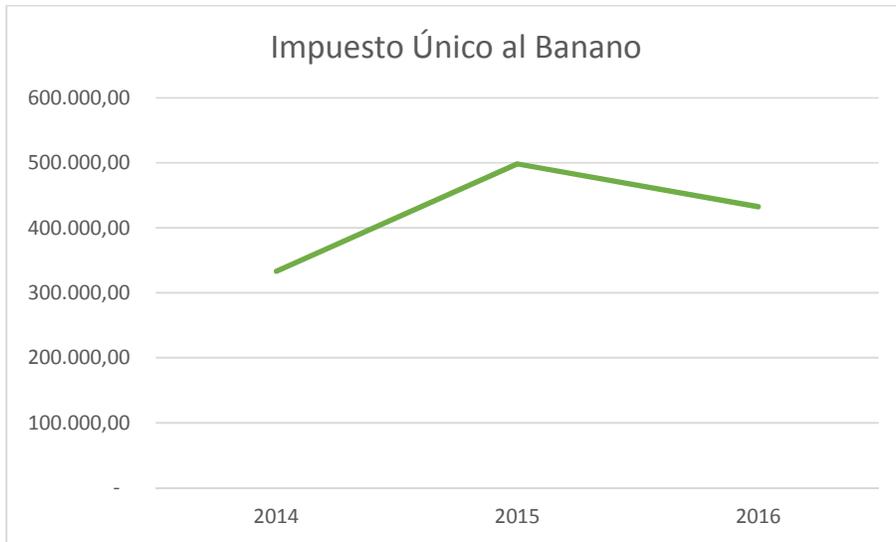


Figura 16. Impuesto Único al banano anuales

Elaborado por: Autor

5.3. Analizar el pago excedente de Impuesto único al banano, como afecta al flujo

Del 2012 al 2014, el impuesto único a la producción y exportación del banano era del 2%. No obstante, desde el año 2015, el impuesto único para el sector bananero va del 1 al 2% sobre ingresos dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas.

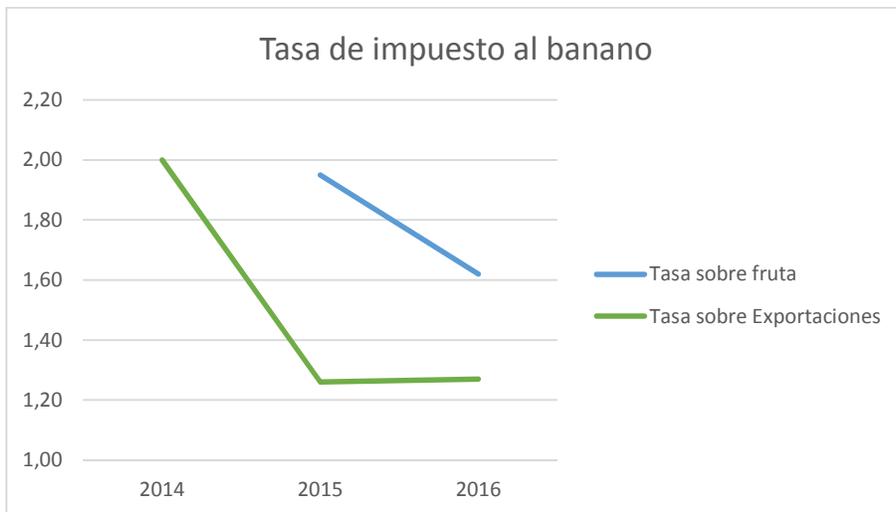


Figura 17. Tasa de impuesto al banano

Elaborado por: Autor

Como se evidencia en la Figura 17, para el 2014 la tasa sobre exportaciones era del 2%, no obstante, para el 2015 y 2016 la tasa disminuyo considerablemente al 1,26% y 1,27% respectivamente.

Como se analizó anteriormente, del 2014 al 2015 se incrementó el volumen de exportaciones en 9,44%, y el impuesto a la renta presento variaciones. Es decir, como existía un valor fijo del impuesto a pagar por la producción y exportación del banano, si no hubiera existido la regulación tributaria el valor a pagar del impuesto también debía incrementar de manera proporcional. No obstante, a partir del 2015 el valor a pagar va a depender de las cajas de banano producidas y exportadas.

5.4. Análisis de variables y sus factores

En lo concerniente a variables que pueden incrementar los ingresos se encuentran: el incremento de transacciones y el incremento en el precio del producto vendido. Para determinar el incremento de las transacciones se utilizó la variación relativa de los activos corrientes 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 del Balance General Horizontal. Para determinar el incremento de precios se utilizó la inflación mensual actual. Es decir, el crecimiento en ventas fue estimado por la administración considerando un escenario estable.

De acuerdo a la Tabla 19 se observa que las transacciones al 2018 se incrementarían en un 3,45%, mientras que los precios en un 3%. Por lo tanto, existirá un incremento de los ingresos de la empresa, lo cual es un aspecto positivo a considerar para el correcto funcionamiento de la misma.

Tabla 24. Variables de los ingresos

Años	% de incremento de transacciones	% de incremento de precios
2014	0,34%	3%

2015	0,34%	3%
2016	8,49%	3%
2017	3,45%	3%
2018	3,45%	3%

Elaborado por: Autor

En lo concerniente a la variable costos, para determinar el porcentaje de costos de ventas se utilizó la participación de los costos en los ingresos del periodo 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 del Estado de Resultados. Es decir, el costo de ventas promedio fue consistente analizado en períodos previos.

De acuerdo a la Tabla 20 se observa que el porcentaje de costos de ventas para el 2018 será de 57,74%, un valor inferior al del 2014. Por lo tanto, existirá una disminución de los costos de la empresa, lo cual es un aspecto positivo a considerar para el correcto funcionamiento de la misma, pese al pago de impuestos.

Tabla 25. Variables de costos de venta

Años	% del costo de ventas
2014	60,45%
2015	56,95%
2016	57,74%
2017	57,74%
2018	57,74%

Elaborado por: Autor

En lo concerniente a la variable de gastos, para determinar el porcentaje de gastos de administración respecto de ventas se utilizaron las cuentas de Total de gastos/ (ventas netas locales de bienes y exportaciones netas) de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 del Estado de Resultados. Esta estimación de gastos operativos se los realizo considerando una economía dolarizada

De acuerdo a la Tabla 21 se observa que el porcentaje de gastos de administración respecto de ventas para 2018 será de 36,20%, un valor superior al del 2014. Por lo tanto,

existirá un aumento de los gastos de la empresa, lo cual es un aspecto negativo a considerar en la empresa.

Tabla 26. Variables de gastos

Años	% de gastos de administración respecto de ventas
2014	30,15%
2015	34,98%
2016	36,20%
2017	35,00%
2018	36,20%

Elaborado por: Autor

5.5. Conclusión

- El presente trabajo de titulación se planteó como objetivo el determinar la manera en que afecta el aumento del “Impuesto Único al Banano” a la rentabilidad y liquidez de la empresa Araujoban S.A., al recabar información y compararla, se pudo evidenciar que la carga fiscal por parte del sector bananero al que pertenece la empresa en estudio disminuyó, esto en el año 2015 en el que se estableció el impuesto único al banano, en cuanto que los ingresos del sector, para el mismo año incrementaron, de tal manera se puede evidenciar que la puesta en marcha de la tarifa progresiva del impuesto en mención, significa más una ventaja que un perjuicio para las actividades del sector bananero.
- La empresa Araujoban S.A., no demuestra disminución en su capacidad para generar utilidades, de hecho, para el año 2015, obtuvo mayor beneficio por la actividad económica. Además, si bien la liquidez de la empresa ha disminuido, esta se muestra en cantidades sumamente aceptables, la causa de la disminución de liquidez se encuentra alejada de la idea de una afectación por parte del impuesto único al banano.

- Por otro lado, el precio del producto se ve limitado a cambios debido a la competencia extranjera, aun siendo reconocido a nivel internacional, subir los precios como el afectar la calidad del producto significaría pérdida de competitividad, los precios han tenido que disminuir para conservar la competitividad en el mercado, por ello incidencia de la tasa del impuesto no afecta directamente al precio del banano.
- El inconveniente que acarrea la tasa impositiva en estudio surge de la incorrecta identificación que se da para aplicarla, a razón del concepto y categoría de cada negocio, esto así perjudicaría solo a los pequeños productores. A partir de estos análisis, la empresa Araujoban S.A., no ha presentado problemas a en base a la imposición del impuesto único al banano, la administración de la empresa se ha realizado de manera efectiva, minimizando cualquier riesgo inherente al impuesto. De acuerdo al pronóstico que arroja el flujo de caja para el 2018, habrá disponible \$604.349,33 para hacer frente a los impuestos

5.6. Recomendaciones

- Ampliar y enfocar el estudio en empresas de otros sectores económicos a más del sector bananero y sus posibles afectaciones a causa de las imposiciones fiscales propias de su actividad.
- Estudiar el uso que se da actualmente a la liquidez en excedente que presenta la empresa Araujoban S.A, de manera que se compruebe su correcta manejo e inversión destinada a la generación de mayores beneficios.
- Evaluar los costos y proceso de producción con la intención de alcanzar su minimización y extender el margen de ganancia, debido a la incapacidad de alza de precios por el riesgo de pérdida de competitividad.

- Proponer un manual que permita identificar el rol y las características de los negocios dentro del sector bananero y puedan ser clasificadas adecuadamente dentro de las categorías definidas para el impuesto único al banano.

BIBLIOGRAFÍA

- Agrocalidad. (2015). *Inicio: Contents: Upload: MANUAL DE APLICABILIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS DE BANANO*. Obtenido de Sitio Web de Agrocalidad: www.agrocalidad.gob.ec
- Aguirre, R. (Abril de 2011). *Inicio: 2011: 04: Credito tributario*. Obtenido de Sitio Web de Trinitributario: trinitributario.blogspot.com
- Alaña, M. (06 de Octubre de 2012). *La producción de banano en la Provincia de El Oro 2009 - 2010*. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/1199>
- Alvarado Zuñiga, M. M. (18 de Octubre de 2016). *Análisis de la implementación del impuesto a la renta unico del sector bananero en el sistema tributario ecuatoriano como herramienta mas efectiva de recaudación comparada con sistemas tributarios y su admnistración en otros países*. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/36274>
- ANDES. (07 de Enero de 2014). *Ecuador registró una recaudación tributaria récord en 2013*. Obtenido de Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-registro-recaudacion-tributaria-record-2013.html>
- Arroba, E. (2010). *La Teoria del ciclo economico bananero y del fenómeno del niño: El caso del Ecuador desde 1948 al 2000*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/efromero/historia-del-banano-ecuatoriano>
- Asamblea Nacional. (24 de Noviembre de 2011). *Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/d0ca6a6e-af46-466e-bb4e->

baef66ba3a18/LEY+DE+FOMENTO+AMBIENTAL+Y+OPTIMIZACION+DE+LO
SINGRESOS+DEL+ESTADO+S583_20111124.pdf

Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2014). *Ley Orgánica de Incentivos a producción y prevención fraude fiscal*. Obtenido de Sitio web de Asamblea Nacional:

<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/35142-ley-organica-de-incentivos-la-produccion-y-prevencion-del-0>

Carrillo, B. (11 de Abril de 2016). *Política Tributaria, Desarrollo y Salud*. Obtenido de Pleno Asambleístas - Blog de Betty Carrillo:

<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/betty-carrillo/42856-politica-tributaria-desarrollo-y-salud>

Castells, E. (2004). *Tecnología e innovación en la empresa*. Barcelona: EDICIONS UPC.

Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?isbn=8498802946>

Cavagnaro, J., & Holguín, D. (2017). Los 100 mayores exportadores del Ecuador. *América Economía*, 59-62.

Cevallos, A. L. (Octubre de 2015). Repositorio Nacional en Ciencia y Tecnología. *Análisis Sectorial de la Recaudación Tributaria en el Sector Bananero, Período: 2010 - 2014*. Guayaquil.

Congreso Nacional. (28 de Diciembre de 2015). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno - LORTI. Ecuador.

Córdoba, M. (2014). *Análisis Financiero*. Bogotá: Andrea Sierra. Obtenido de

<https://books.google.com.ec/books?isbn=9587711181>

Corona, E. (2015). *ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS*. Madrid.

- Derecho Ecuador. (Marzo de 2015). *Inicio: Productos: Catálogo: Registros Oficiales: Registro Oficial N° 444 No. NAC-DGERCGC15-00000120*. Obtenido de Sitio Web de Derecho Ecuador: www.derechoecuador.com
- Diario El Universo. (12 de Diciembre de 2014). *Comisión aprueba tarifas para banano*. Obtenido de Noticias: Economía: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/12/nota/4332871/comision-aprueba-tarifas-banano>
- Díaz Figueroa, K., & González García, D. B. (19 de Noviembre de 2015). *Análisis de la Implementación del Impuesto Presuntivo del 2% al Sector Productor Bananero en el Ecuador*. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/31019>
- Díaz, A. (2012). *Análisis de los efectos económicos en los impuestos en el Ecuador*. Obtenido de Repositorio Institucional de la UTP: <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/3189>
- El Telégrafo. (2014). *Inicio: Images: El Telégrafo: Banners: 2015: Ley Organica de Incentivo a la producción y prevención del fraude fiscal*. Obtenido de Sitio Web de El Telégrafo: www.eltelegrafo.com.ec
- El Telégrafo. (2014). *Inicio: Noticias: Economía: Tres empresas controlaron el 36% del mercado bananero*. Obtenido de Sitio Web de El Telégrafo: www.eltelegrafo.com.ec
- El Telégrafo. (2015). *Inicio: Noticias: Economía: Ecuador exportará 300 millones de cajas de banano este año*. Obtenido de Sitio Web de El Telégrafo: www.eltelegrafo.com.ec
- Enciclopedia Financiera. (2010). *Recaudación Fiscal*. Obtenido de <http://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas/recaudacion-fiscal.htm>
- Espinosa, J. (2002). *Flat Tax o impuestos de Tasa Única*. Obtenido de <http://www.cefa.com.mx/articulos/di53p34.html>

- FAO. (2011). *Inicio: Docrep: PANORAMA GENERAL DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO MUNDIAL DE BANANO*. Obtenido de Sitio web de la FAO:
www.fao.org
- FAO. (2015). *LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN LA ECONOMÍA MUNDIAL DEL BANANO*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/007/y5102s/y5102s09.htm>
- García, P., & Orozco, M. (8 de Diciembre de 2014). *4 temas preocupan a productores y exportadores*. Obtenido de Diario El comercio:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/temas-preocupan-productores-exportadores-incentivos.html>
- Hansen-Holm. (2013). *Manual de Obligaciones Tributarias*. Hansen-Holm & CO Cia. Ltda.
- Haro Salazar, M. E., & Espinoza Alcívar, D. P. (Marzo de 2017). *Impuesto a la renta único al sector productor de banano en el Ecuador*. Obtenido de Eumed.net:
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/banano.html>
- Herrera, C., & Villalba, R. (Julio de 2014). *Análisis del impacto económico en el sector bananero de la provincia del Guayas por las obligaciones tributarias: impuesto a la renta y ley de fomento ambiental y optimización de ingresos del Estado período 2009-2013*. Obtenido de Repositorio Digital ULVR:
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/298>
- INEC. (2015). *Inicio: Estadísticas Agropecuarias 2*. Obtenido de Sitio Web del INEC:
www.ecuadorencifras.gob.ec
- Kotler, P., & Keller, . L. (2009). *Dirección de marketing*. México: PEARSON EDUCACIÓN. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?isbn=9702607639>
- Krugma, P. R. (2008). *Fundamentos de economía*. Barcelona: Worth Publishes. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?isbn=8429126333>

- Larrea, C. (1987). *El banano en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional. Obtenido de <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/43489.pdf>
- Lucio, A., & Pazmiño, R. (2015). *Análisis del impacto tributario de la implementación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal en el sector bananero*. Obtenido de Repositorio Digital UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/4689>
- MAGAP. (2014). *MAGAP fija en 6,55 dólares la caja de banano para 2015*. Obtenido de <http://www.agricultura.gob.ec/magap-fija-en-655-dolares-la-caja-de-banano-para-2015/>
- MAGAP. (2015). *Boletín situacional banano 2015*. Obtenido de <https://www.google.com.ec/search?q=La+producci%C3%B3n+dom%C3%A9stica+de+banano+en+el+Ecuador+para+el+a%C3%B1o+2015+aument%C3%B3+en+un+6%25+respecto+al+2014&oq=La+producci%C3%B3n+dom%C3%A9stica+de+banano+en+el+Ecuador+para+el+a%C3%B1o+2015+aument%C3%B3+en+>
- MAGAP. (2015). *Magap: Cultivo: 2016: Boletín Situacional del Platano*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: www.agricultura.gob.ec
- MAGAP. (2017). *Acuerdos Ministeriales y Resoluciones Administrativas*. Obtenido de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: <http://www.agricultura.gob.ec/acuerdos-ministeriales/>
- Merino Chávez, H. S. (2013). *Ecuador : política tributaria interna, recaudación y presión fiscal*. Obtenido de Repositorio de Tesis de Grado y Posgrado PUCE: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/6859>
- Montaño, C. (2017). *Portal UASB: Archivos: Régimen tributario a partir de la Ley Reformatoria para la Equidad*. Obtenido de Portal AUSB: www.portal.uasb.edu.ec

- Mueses, J. (2015). *Evaluación del cumplimiento de la normativa legal relacionada al impuesto único al banano en la empresa Guaylala*. Obtenido de Repositorio Digital de la UTMACH: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/3066>
- ProEcuador. (2015). *Inicio: Compradores: Oferta Exportable: Banano: Información estadística del sector Bananero*. Obtenido de Sitio Web de ProEcuador: www.proecuador.gob.ec
- Redacción Economía. (02 de Noviembre de 2016). *El precio de la caja de banano sube a \$ 6,26*. Obtenido de Diario El Telégrafo: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-precio-de-la-caja-de-banano-suba-a-usd-6-26>
- S, P. (2014). *Análisis del sistema tributario del impuesto a la renta único de las compañías productoras y comercializadoras de banano en el país con respecto al sistema tributario anterior y de otros países*. Universidad Católica Santiago De Guayaquil.
- SRI. (2014). *Inicio: Contenido: Leyes: LEY ORGANICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION Y PREVENCION DEL FRAUDE FISCAL*. Obtenido de Sitio Web del SRI: www.sri.gob.ec
- SRI. (14 de Enero de 2015). *SRI ofrece calculadora tributaria para el sector bananero*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle?idnoticia=222&marquesina=1>
- SRI. (2016). *Estadísticas Multidimensionales*. Obtenido de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/#cancel>
- SRI. (2016). *Inicio: Guest: Que es el SRI*. Obtenido de Sitio Web del SRI: www.sri.gob.ec
- SRI. (2017). *Declaraciones SRI*. Recuperado el 21 de Agosto de 2017, de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>

Tanzi, V., & Zee, H. (2001). *La política tributaria en los países en desarrollo*. Obtenido de

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>

Tenesaca, S. (2014). *Análisis de las normativas tributarias y financieras para el sector*

bananero ecuatoriano. Obtenido de Repositorio Digital UCSG:

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/2544>

Vera, S. (05 de Mayo de 2015). *Presión fiscal en la economía ecuatoriana y sus efectos*

2007-2013. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil:

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/7519>

ANEXOS

Anexo 1 Modelo de entrevista

MODELO DE ENTREVISTA

DEPARTAMENTO CONTABLE

OBJETIVO. - Entrevista aplicada a fin de obtener las opiniones de los profesionales en exportaciones del sector bananero.

La presente entrevista, se realiza con fines educativos previo a la obtención del Grado Ingeniero en Contabilidad y Auditoría-CPA, para esta investigación es importante conocer su criterio acerca de la implementación del impuesto único al banano y su repercusión en la rentabilidad y liquidez de la empresa. Por lo tanto, se le invita a contestar las siguientes interrogantes:

1.- ¿Considera que las medidas tomadas por el Gobierno respecto a las tarifas progresivas del impuesto único al banano apoyan a los pequeños y medianos productores?

2.- ¿Qué efectos contables puede identificar en la empresa debido al impuesto único al banano?

3.- ¿Qué mecanismos ha utilizado la empresa para minimizar el impacto del impuesto único al banano?

4.- ¿De qué manera ha procedido la empresa ante el incremento de los costos de producción?

5.- ¿Las nuevas medidas han afectado la calidad de la producción o el volumen de ventas de su empresa?

6.- ¿Qué opina de las nuevas disposiciones tributarias que rigen en el sector bananero?

7.- ¿A pesar de la carga impositiva del sector, cree usted que ha habido un incremento en las ventas de las empresas del sector bananero?

8.- ¿Considera que las proyecciones financieras de rentabilidad y liquidez de la empresa mejorarán a futuro?

9.- ¿Qué estrategias se implementan para mantener la liquidez y la rentabilidad en la empresa frente a la presión impositiva?

10.- ¿Cree necesario que se realice una revisión de las tarifas del impuesto único al banano que rigen en la actualidad?

Anexo 2 Exportaciones de banano 2015

MESES	Precio Exportaciones
ENERO	2.020.305,63
FEBRERO	1.764.029,59
MARZO	1.882.326,96
ABRIL	1.401.843,52
MAYO	1.249.564,06
JUNIO	1.642.548,24
JULIO	1.349.816,23
AGOSTO	1.549.024,42
SEPTIEMBRE	1.227.607,58
OCTUBRE	1.200.268,79
NOVIEMBRE	1.542.113,70
DICIEMBRE	1.388.427,56
TOTAL	18.217.876,28

Anexo 3 Pago al Impuesto único al Banano - 2015

Pago al Impuesto único al Banano - 2015				
MESES	CAJAS	Impuesto por Fruta	Impuesto por Exportación	TOTAL PAGADO
ENERO	241.760,00	30.543,80	25.601,22	56.145,02
FEBRERO	204.870,00	26.148,23	22.446,47	48.594,70
MARZO	225.600,00	28.146,24	23.588,19	51.734,43
ABRIL	161.880,00	20.941,40	17.523,05	38.464,45
MAYO	146.040,00	18.520,55	15.619,55	34.140,10
JUNIO	194.550,00	24.310,94	20.531,85	44.842,79
JULIO	159.990,00	20.033,40	16.895,74	36.929,14
AGOSTO	183.560,00	22.870,04	19.362,80	42.232,84
SEPTIEMBRE	143.070,00	17.971,02	15.345,09	33.316,11
OCTUBRE	138.300,00	17.278,87	15.003,36	32.282,23
NOVIEMBRE	181.110,00	22.554,09	19.360,69	41.914,78
DICIEMBRE	244.720,00	20.385,95	17.358,10	37.744,05
TOTAL	2.225.450,00	269.704,53	228.636,11	498.340,64

Anexo 4 Resumen anual del volumen de exportaciones y total pagado del impuesto único al Banano

AÑO	CAJAS	PRECIO EXPORTACIONES	TOTAL IMPUESTO PAGADO
2014	1.994.840,00	16645955,12	332.919,10
2015	2.225.450,00	18217876,28	498.340,64
2016	2.114.761,00	17447201,35	432.439,40
Variación 2014 - 2015	230.610,00	1.571.921,16	165.421,54
Variación 2015 - 2016	(110.689,00)	(770.674,93)	(65.901,24)

Anexo 5 Porcentaje sobre del impuesto por la fruta y exportaciones del año 2015

MESES	Porcentaje sobre fruta	Porcentaje sobre exportaciones
ENERO	1,96%	1,27%
FEBRERO	1,94%	1,27%
MARZO	1,96%	1,25%
ABRIL	1,95%	1,25%
MAYO	1,95%	1,25%
JUNIO	1,95%	1,25%
JULIO	1,95%	1,25%
AGOSTO	1,95%	1,25%
SEPTIEMBRE	1,95%	1,25%
OCTUBRE	1,95%	1,25%
NOVIEMBRE	1,95%	1,26%
DICIEMBRE	1,95%	1,25%
TOTAL	1,95%	1,26%

Anexo 6 Resumen anual del porcentaje sobre del impuesto por la fruta y exportaciones

AÑO	Tasa sobre fruta	Tasa sobre Exportaciones
2014	-	2%
2015	1,95%	1,26%
2016	1,62%	1,27%

Anexo 7 Entrevista

